Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, lunes 13 de octubre de 1952 — Número 17.253

NUEVO ARANCEL DE ABOGADOS Y PROCURADORES

LEY 14.170

Sancionada: Setiembre 30-1952
Promulgada: Octubre 6-1952

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el Decreto número 30.439|44, ratificado por la Ley número 12.997, de arancel de abogados y procuradores, en la siguiente forma:

Artículo 2º — Los honorarios de los procuradores se fijarán entre el 35 y 40 por ciento de lo que este decreto establece para los abogados.

Artículo 6º — En los juicios ordinarios en que se demanden sumas de dinero o bienes susceptibles de apreciación pecuniaria, el honorario del abogado por las actuaciones de primera instancia hasta la sentencia, será fijado teniendo en cuenta el monto del juicio y de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1	... a $ 500	... del 20 al 25 %
„ „ 501	... „ „ 5.000	... „ 19 „ 23 %
„ „ 5.001	... „ „ 10.000	... „ 17 „ 20 %
„ „ 10.001	... „ „ 50.000	... „ 15 „ 20 %
„ „ 50.001	... „ „ 500.000	... „ 13 „ 20 %
„ „ 500.001	... en adelante	... „ 11 „ 20 %

En ningún caso el honorario podrá ser inferior al mínimo de la escala que antecede.

Artículo 7º — El honorario de los profesionales de la parte que pierda el pleito totalmente, se fijará tomando como mínimo el 70 por ciento del mínimo de la escala del artículo anterior y como máximo, el máximo de dicha escala. Si en el pleito se hubieren acumulado acciones o se hubiere deducido reconvención, se regulará el honorario teniendo en cuenta el resultado de cada acción.

Artículo 16. — En las sucesiones, cuando un solo abogado patrocine a todos los apoderados é interesados (cónyuges, por su parte en los gananciales, y legatarios), su honorario se regulará por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º sobre el monto del acervo o haber hereditario. Sobre los gananciales que correspondan al cónyuge supérstite se aplicará el 50 por ciento de la escala del artículo 6º.

Cuando los abogados que intervienen en la sucesión fueran dos o más, el honorario de cada uno se fijará teniendo en cuenta:

a) Como mínimo el 60 % del establecido en la escala del artículo 6º;
b) Como máximo, hasta un 40 % de aumento sobre dicho mínimo, y
c) El monto del interés que patrocina en el juicio, liquidándolo separadamente para cada heredero, legatario o interesado cuando un abogado patrocina a dos o más de éstos.

Además se regulará a cada letrado el honorario correspondiente a sus trabajos de interés común, a cuyo efecto se tomará en consideración:

a) La mitad del valor total del acervo hereditario, inclusive los gananciales;
b) La escala del artículo 6º, y
c) A los efectos de dividir la suma que resulte de la aplicación de los precedentes incisos a) y b), la calidad, importancia y eficacia del trabajo de interés común realizado por los abogados patrocinantes de herederos universales o del cónyuge sobreviviente y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 1º.

En ningún caso el honorario del abogado podrá ser inferior a 500 pesos moneda nacional.

El honorario del abogado o abogados partidores, en conjunto, se fijará sobre el valor del caudal a dividirse y de acuerdo con la siguiente escala acumulativa:

De $ 1 a $ 50.000 m|n., el 3 %;
De 50.001 a $ 300.000 m|n., el 2,50 % sobre el excedente de $ 50.000 m|n.;
De $ 300.001 m|n. en adelante, el 2 %.

Artículo 37. — Fíjase el siguiente arancel para el trabajo extrajudicial de los abogados:

1º Consultas verbales, por cada una, mínimo $ 40 m|n.;
2º Consultas evacuadas por escrito, por cada una, mínimo $ 100 m|n.;
3º Arreglos extrajudiciales, el 50 % de la escala del artículo 6º;
4º Estudio e información de títulos de inmuebles, el 10 % de la escala y nunca menos de $ 200 m|n.;
5º Redacción de estatutos de sociedades anónimas, la tercera parte de la escala del artículo 6º, sobre el capital autorizado y en ningún caso menos de $ 1.000 m|n.;
6º Redacción de estatutos de sociedades cooperativas, el 10 % de la escala del artículo 6º, y en ningún caso menos de $ 200 m|n.;
7º Redacción de estatutos o contratos de otras sociedades civiles o comerciales, el 20 por ciento de la escala del artículo 6º sobre el capital del contrato, y en ningún caso menos de pesos 400 m|n.;
8º Particiones de herencias o de bienes comunes por escrituras públicas o instrumento privado bajo la dirección de un abogado, los porcentajes de la escala establecida en el último apartado del artículo 16.;
9º Por las gestiones practicadas ante las autoridades administrativas, el honorario que resulte aplicando lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 6º, según el caso;
10. Por redacción de contratos no comprendidos en los incisos anteriores, del 2 al 10 % del valor de los mismos. Nunca menos de $ 100 m|n.;
11. Por redacción de testamento, de $ 100 a 10.000 m|n.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1952.

A. TEISAIRE — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— **Registrada bajo el Nº 14.170** —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DECRETO Nº 7.922

Representación Argentina Ante la Junta de Expertos en Siderurgia de la América Latina

DECRETO Nº 6.952. — Bs. As., 23 de setiembre de 1952.

VISTO el Expediente U. 6.294|52 (D.G.F.M.), lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Económica para América Latina y la Administración de Ayuda Técnica, de las Naciones Unidas, organizan una Junta de Expertos en Siderurgia de la América Latina con el fin de tratar los problemas técnicos y económicos concernientes a la industria siderúrgica latinoamericana, y que han invitado con ese fin a empresas, expertos y técnicos de la República Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Méjico, Perú y Venezuela; Que los mencionados organismos de las Naciones Unidas han invitado también a la Dirección General de Fabricaciones Militares y Sociedad Mixta Siderurgia Argentina a concurrir a esas reuniones con una representación: Que por la gravitación de la industria siderúrgica en la defensa y economía nacionales resulta de interés efectuar un estudio comparado de las soluciones dadas actualmente a los problemas que ofrece esa actividad: Que resulta conveniente aceptar esta invitación teniendo en cuenta que los gastos de viaje y permanencia en Bogotá serán sufragados por las Naciones Unidas, no requiriéndose en consecuencia inversión alguna de divisas:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares y a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, a hacerse representar en la Junta de Expertos en Siderurgia de la América Latina, organizada por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), que se reunirá en Bogotá (Colombia), desde el 13 de octubre al 5 de noviembre de 1952.

Art. 2º — Desígnase como representantes del Estado ante la referida Junta a los señores Teniente Coronel D. Armando P. P. Martigena e Ingeniero D. Augusto Héctor Legrand, de la Dirección General de Fabricaciones Militares y Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, respectivamente.

Art. 3º — Acéptase el ofrecimiento formulado por las Naciones Unidas por la que se hace cargo de todos los gastos que demanden el traslado y estadía de los representantes argentinos que asistan en Colombia a las reuniones organizadas por la Junta de Expertos en Siderurgia de la América Latina.

Art. 4º — El Ceremonial del Estado, de acuerdo con lo prescripto en el apartado b) del Artículo 4º del Decreto 18.799|51, extenderá los correspondientes pasaportes de servicio diplomático.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y Asuntos Técnicos.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Defensa Nacional y archívese en ese Ministerio (Dirección General de Fabricaciones Militares).

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Raúl A. Mende. — Jerónimo Remorino

DESIGNACION EN LA JUSTICIA

DECRETO Nº 7.741 — Buenos Aires, 2|10|1952.

EN ATENCION a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia al Doctor Ranulfo Benjamín José Bazán Dávila, quien desempeñará sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Rioja.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

PROMOCION EN EL SERV. EXTERIOR

DECRETO Nº 7.660 — Bs. As., 1º de octubre de 1952

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su Sesión de fecha 19 de setiembre de 1952,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1) a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Leopoldo Bravo (M. 3.148.259 - D. M. 49 - Clase 1919; C. I. Nº 3.360.775 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

EMBAJADOR EN NICARAGUA

DECRETO Nº 7.667 — Buenos Aires, 1º|10|1952

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Víctor M. Fernández Bazán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DASE TERMINO A FUNCIONES

DECRETO Nº 7.096 — Bs. As., 24 de setiembre de 1952

VISTO el presente Expediente 7.451|952 - Rdo. (D. G. P.) - 510|952 - Cde. 679-R- (M. E.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por finalizadas las funciones que desempeña como Secretario del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), el Teniente 1º en Retiro Activo D. Ismael Vera, Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3. División de Ejército.

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. - Franklin Lucero.

CESA EN SUS FUNCIONES LA COMISION NACIONAL PRO-MAUSOLEO AL TENIENTE GENERAL PABLO RICCHERI

DECRETO Nº 8.017 — Buenos Aires, 7 de octubre de 1952

VISTO el Expediente Nº 26.456-C-1952 en el que la Comisión Nacional Pro-Mausoleo en la Recoleta al Teniente General Pablo Riccheri (Ley 12.564) informa que ha terminado su cometido con la inauguración del Mausoleo que se llevó a cabo el día 23 de mayo último y solicita que su custodia quede confiada al Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por terminadas las funciones de la Comisión Nacional Pro-Mausoleo en la Recoleta al Teniente General Pablo Riccheri y apruébase la labor realizada.

Art. 2º — Dénseles las gracias a los integrantes de la precitada Comisión por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — La custodia del Mausoleo de referencia quedará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel. G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina.

FIJANSE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS PARA EL CORRIENTE AÑO

DECRETO Nº 5.319 Buenos Aires, 28 de agosto de 1952.

VISTO la Ley Nº 14.121 de creación del Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º de la ley citada autoriza al Poder Ejecutivo para dotar a ese nuevo Departamento de Estado de los créditos presupuestarios correspondientes al corriente ejercicio financiero de 1952, con cargo a los recursos de Rentas Generales; que a efectos de facilitar el desenvolvimiento del Ministerio de Asuntos Económicos, es conveniente fijar los créditos indispensables para atender la organización preliminar, sin perjuicio de aumentarlos en el curso del ejercicio fiscal a medida que la misma se complete; que deben transferirse al referido Departamento los créditos presupuestarios asignados por el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al año 1952, para el ex Consejo Económico Nacional y la Comisión Nacional de Precios y Salarios, en el Anexo 9 — Ministerio de Hacienda, Capítulo I-A), transferencia de créditos que puede disponer el Poder Ejecutivo haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de la Ley número 13.922; que corresponde igualmente autorizar, dentro del nuevo presupuesto que se instituye, los créditos necesarios para el debido cumplimiento de los Decretos Nº 7.025 del 13 de abril de 1951 y Nros. 6.000 y 6.019, ambos del 25 de marzo de 1952; que, no obstante que en el presente caso se trata de establecer un plan de gastos que entrará a regir con posterioridad al Decreto de Economías Nº 2.774, de fecha 16 de julio de 1952, procede —dentro del espíritu de contención en los gastos públicos que anima la gestión financiera del Superior Gobierno—, determinar un monto prudencial de economías a lograr en la gestión presupuestaria de la nueva Secretaría de Estado, la cual deberá arbitrar las medidas que fuesen conducentes a su obtención; que por la razón de que el Ministerio de Asuntos Económicos tendrá que satisfacer las necesidades iniciales de organización y luego de funcionamiento de los servicios a su cargo, procede asimismo facultarlo para cubrir las pertinentes vacantes de las plantas de personal que se aprueban con el presupuesto de que se trata; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de Cuatro Millones Seiscientos Diez y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.619.500) el Anexo 9, Ministerio de Hacienda de la Nación, Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1952 (ordenado para el Anexo citado por Decreto Nº 10.894, de fecha 30 de mayo de 1952), como consecuencia de la supresión del Item 12, Consejo Económico Nacional por la suma de Un Millón Ciento Catorce Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.114.000) y del Item 16, Comisión Nacional de Precios y Salarios, por la suma de Seiscientos Treinta Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 630.500), del Inciso 1º, Gastos en Personal e Item 12, Consejo Económico Nacional por la suma de Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.231.000) e Item 16, Comisión Nacional de Precios y Salarios, por la suma de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 644.000) del Inciso 2º, Otros Gastos, importes que se incorporan al Anexo 8 bis, Ministerio de Asuntos Económicos, que se crea por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 2º — Incorpórase al Anexo 8 bis, Ministerio de Asuntos Económicos que se crea por el artículo 3º del presente decreto, la suma de Dos Millones Ochocientos Trece Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.813.500), con imputación a Rentas Generales de conformidad con lo autorizado por el artículo 3º de la Ley Nº 14.121 y con la discriminación que se consigna en las planillas anexas al artículo 3º de este decreto.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos que preceden, fíjase el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, con carácter provisorio, en la suma de Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional ($ 7.433.000 m|n.), a cuyo efecto incorpórase el mismo como Anexo 8 bis, Ministerio de Asuntos Económicos del Capítulo I, Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación, para el año 1952, aprobado por la Ley Nº 13.922, conforme al detalle que se indica en las planillas anexas a este artículo y de acuerdo con la siguiente discriminación:

	m$n.
Gastos en Personal	8.625.700
Otros Gastos	5.443.300
Subtotal	14.069.000
A deducir:	
Economías de inversión	6.636.000
TOTAL ANEXO 8 bis	7.433.000

Art. 4º — A los efectos de asegurar la obtención de las economías de inversión a que se refiere el artículo anterior, queda facultado el Ministerio de Asuntos Económicos para la adopción de las medidas que estime pertinentes. Facúltase igualmente al citado Departamento de Estado para que, a los efectos de satisfacer las necesidades de personal emergentes de la organización y funcionamiento de los servicios a su cargo, disponga de las vacantes pertinentes previstas en el presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 5º — Los funcionarios y agentes del Estado cuyos cargos se detallan en planilla anexa al presente artículo, percibirán las asignaciones por mayor costo de vida que en ella se indican —a contar del 1º de marzo de 1952 para el personal proveniente del ex Consejo Económico Nacional y a partir de la fecha en que tengan efecto sus designaciones para los restantes agentes— no rigiendo en consecuencia para todos ellos las mejoras establecidas por los Decreto Nros. 6.000 y 6.019, ambos del 25 de marzo de 1952. No obstante, el mayor gasto que irroguen aquellas asignaciones será atendido con los créditos previstos para el pago de los beneficios instituídos por los precitados decretos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al artículo 3º

ANEXO 8 bis — MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

a) Sueldos	3.926.200
b) Jornales	80.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.430.000
e) Aporte patronal	711.000
f) Varios	1.310.000
Total ítem 1	7.407.200

Item 2 — Comisión Nacional de Precios y Salarios

a) Sueldos	630.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	269.500
e) Aporte patronal	119.000
f) Varios	200.000
Total ítem 2	1.218.500
TOTAL INCISO 1º	8.625.700

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

a) Gastos generales	3.416.300
b) Inversiones y reservas	1.110.000
Total ítem 1	4.526.300

Item 2 — Comisión Nacional de Precios y Salarios

a) Gastos generales	644.000
b) Inversiones y reservas	273.000
Total ítem 2	917.000
TOTAL INCISO 2º	5.443.300
Subtotal Anexo 8 bis	14.069.000
A deducir: Economías de inversión	6.636.000
TOTAL ANEXO 8 bis, I-A	7.433.000

Planilla anexa al artículo 3º

DISCRIMINACION POR TOTAL DE CADA ITEM DEL MONTO DE LAS ECONOMIAS DE INVERSION ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 3º DEL PRESENTE DECRETO

Concepto	Item 1 Ministerio, Subsecretaría y sus dependencias	Item 2 Comisión Nacional de Precios y Salarios.	Totales del Anexo 8 bis Ministerio de Asuntos Económicos
Gastos en Personal	7.407.200	1.218.500	8.625.700
Otros Gastos	4.526.300	917.000	5.443.300
Sub-total	11.933.500	2.135.500	14.069.000
A deducir:			
Economías de inversión	5.800.000	836.000	6.636.000
TOTAL	6.133.500	1.299.500	7.433.000

Planilla anexa al artículo 5º

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

Categoría	Sueldo básico m$n.	Asignación por mayor costo de vida m$n.
Ministro	6.000	1.000
Subsecretario	4.500	1.000
Secretario General	4.000	900
Asesor General	4.000	900
Subasesor General (Prosecretario General)	3.800	800
Asesor Técnico de 1ra.	3.500	800
Asesor Técnico de 2da.	3.300	700
Asesor Técnico de 3ra.	3.000	600
Asesor Técnico de 4ta. (1 Jefe de Departamento)	2.800	500
Subasesor de 1ra.	2.500	400
Subasesor de 2da. (2 ex Asesor Técnico de 1ra.)	2.300	400
Subasesor de 3ra.	2.200	300
Subasesor de 4ta. (2 ex Asesor Técnico de 2da.)	2.100	300
Oficial Mayor	2.000	300

Item 2 — Comisión Nacional de Precios y Salarios

Categoría	Sueldo básico m$n.	Asignación por mayor costo de vida m$n.
Secretario General	4.000	900
Prosecretario General	3.000	600
Asesor Técnico de 4ta.	2.800	500
Subasesor de 2º	2.300	400
Subasesor de 4º	2.100	300
Oficial Mayor	2.000	300

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETOS SINTETIZADOS

5.670—3|9|52. — Adscríbase al Ministerio, por seis meses, al empleado del Ministerio de Comercio Exterior, Lucio Oscar Otegui (L.E. 1.036.077).

5.751—4|9|52. — Rescíndase, a partir del 20 de agosto de 1952, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio y el doctor Juan Emilio Cabarrouy y aprobado por Decreto Nº 11.763, del 18 de junio de 1951.

5.774—4|9|52. — Declárase cesante, al **Ayudante Principal**, doctor Alejandro Alperovich (M. 217.519),

NOMBRAMIENTOS

5.669—3|9|52. — **Oficial 7º**, Pablo Juan Bonatti (M. 1.059.338); **Ayudante Principal**, Ana María Judith Katzenelson (L. C. 3.030.357).

5.996—9|9|52. — **Ayudante Mayor**, León Cubellun (M. 4.058.542).

APRUEBASE EL PLAN TECNICO DE TRABAJOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL AÑO 1952

DECRETO Nº 5.315 Buenos Aires, 28 de agosto de 1952.

VISTO el Decreto Nº 6.271/52, que fija por Ministerio el monto de los créditos destinados a la atención de todos los Trabajos Públicos de la Administración Central y entidades descentralizadas durante el año 1952, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el art. 9º del Decreto Nº 6.271/52 el Ministerio de Industria y Comercio ha presentado su Plan Técnico de Trabajos Públicos para el corriente año, y atento a la aprobación prestada por el Ministerio de Asuntos Técnicos y lo preceptuado por el art. 14º de la Ley Nº 12.961;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Técnico de Trabajos Públicos para el año 1952 del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto. El Plan Financiero del Ministerio de Industria y Comercio quedará de acuerdo a las planillas que corren de fs. 90 a fs. 91

Art. 2º — El Ministerio de Industria y Comercio utilizará los créditos que se le autorizan por el presente decreto estrictamente de acuerdo a las normas expresamente establecidas en el Decreto Nº 6.271 aprobatorio del Plan Financiero Integral de Trabajos Públicos año 1952.

Art. 3º — Amplíase en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—), el monto establecido por el Decreto Nº 6.271/52 en sus artículos 1º y 2º. En igual suma se amplía el crédito de la Planilla I — Ley número 12.966 y complementarias del Ministerio de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Industrias del Estado.

Art. 4º — Amplíase en la suma de Diez millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 10.500.000.—), el monto establecido por el Decreto Nº 6.271/52 en su artículo 1º. En igual suma amplíase el total de la Planilla III — Ley número 13.922 e introdúcese en la misma y en el Ministerio de Industria y Comercio: Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores con Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) y Dirección de Vinos con Ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 8.500.000.—), respectivamente.

Art. 5º — El Ministerio de Industria y Comercio presentará un proyecto de reajuste antes del 31 de octubre para absorber, con los créditos asignados por Decreto Nº 6.271/52, el refuerzo autorizado en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos, de Industria y Comercio, de Asuntos Económicos y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales

PLANILLAS SINTETIZADAS

13 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION
PLAN TECNICO INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952
REPARTICION: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)
RUBRO II) PLAN NACIONAL DE LA ENERGIA

	m$n.	m$n.
Ley Nº 12.815		
Apartado a) Agua		
Título I — Diques de Embalse	150.000	
" II — Obras de Riego	6.480.000	
" III — Obras fluviales	54.000	
" IV — Defensa y saneamientos	190.000	
" V — Obras menores	496.000	
" VII — Estudios y Proyectos	2.230.000	9.600.000
Ley Nº 12.966		
Apartado a) Agua		
Título I — Diques de embalse	76.600.000	
" II — Obras de riego	48.864.000	
" III — Obras fluviales	6.200.000	
" V — Obras menores	3.571.000	
" VI — Equipos	2.000.000	
" VII — Estudios y proyectos	12.350.000	
" VIII — Obras de urgencia	415.000	150.000.000
Ley Nº 12.966 (Anticipo Ley Nº 13.922 — Art. 3º Fondo Nacional Energía).		
Apartado b) Electricidad		
Título I — 1 Centrales hidroeléctricas	139.195.000	
" I — 2 Idem. (ampliación)	1.000.000	
" II — 1 Centrales termoeléctricas	90.200.000	
" II — 2 Idem. (ampliación)	13.000.000	
" III — 1 Redes eléctricas	56.105.000	
" III — 2 Idem. (ampliación)	8.000.000	
" IV — 1 Equipos	26.500.000	
" IV — 2 Equipos complementarios	2.000.000	
" V — Incorporación nuevos serv.	1.400.000	
" VI — Stock depósito	1.000.000	
" VII — Estudios	1.000.000	
" VIII — Amortización deuda IAPI	24.600.000	364.000.000
TOTAL:		523.600.000

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Ley 12.966 y 13.215 (Anticipo Ley 13.922 Art. 3º, Fondo Nacional de la Energía)
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado C): Petróleo
Título I: Exploración ... m$n. 14.000.000
Título II: Explotación de Yacimientos
Subtítulo 1: Obras ... m$n. 49.600.000
Subtítulo 2: Equipos, Planteles, etc. ... m$n. 90.000.000
Título III: Industrialización
Subtítulo 1: Obras ... m$n. 105.000.000
Título IV: Distribución de Combustibles
Subtítulo 1: Obras ... m$n. 6.100.000
Subtítulo II: Equipos, Planteles, etc. ... m$n. 6.300.000
Título V: Transportes
Subtítulo II: Adquisición de buques ... m$n. 4.000.000
Título VI: Amortización de la deuda con el I.A.P.I. ... m$n. 45.000.000

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Ley 13.922, Artículo 3º, Fondo Nacional de la Energía
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado d): Gas
Título I: Gasoductos ... m$n. 52.200.000
Título II: Instalaciones para la provisión y/o reformación de gas y para su distribución por redes ... m$n. 20.800.000
Título III: Instalaciones y equipos para distribución de gas en cilindros o tubos de alta presión ... m$n. 6.000.000
Título IV: Gastos en personal para funcionamiento ... m$n. 60.000.000
Título V: Otras gastos para funcionamiento ... m$n. 86.000.000

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E. N. D. E.

Ley Nº 12.966 y 13.922, Artículo 3º Fondo Nacional de la Energía
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Viviendas para personal ... m$n. 11.530.000
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 1: Escuelas primarias ... m$n. 100.000
Ley Nº 12.966, Artículo 3º, Fondo Nacional de la Energía
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado e): Transportes
Título I: Ferrocarriles
Subtítulo 1: Construcción nuevas líneas ... m$n. 33.000.000
Ley Nº 12.966 y 13.922, Artículo 3º Fondo Nacional de la Energía
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado e): Combustibles minerales sólidos
Título I: Yacimientos carboníferos
Subtítulo 1: Exploración ... m$n. 3.589.200
Subtítulo 2: Explotación ... m$n. 12.942.800
Subtítulo 3: Industrialización ... m$n. 819.000
Subtítulo 5: Equipos ... m$n. 15.699.000
Ley Nº 12.966 (Ley 13.019, Art. 1), y 13.922, Art. 3º, Fondo Nacional de la Energía
Apartado a): Construcciones de edificios
Título I: Sistema asistencial
Subtítulo 5: Hospitales obreros ... m$n. 500.000
Ley Nº 12.966 y 13.922, Artículo 3º Fondo Nacional de la Energía
Rubro II: Plan Nacional de la Energía
Apartado f): Combustibles Vegetales y Derivados
Capítulo II: Explotación Forestal
Subtítulo 7: Combustibles ... m$n. 15.000.000

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Ley Nº 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título IV: Industrias de Interés Nacional
Subtítulo 3: Destilerías de Alcohol ... m$n. 25.000.000
Subtítulo 6: Industria Química Pesada ... m$n. 35.000.000

DIRECCION DE VINOS

Leyes Nros. 13.922, 12.137 y 12.355 (Régimen fomento y promoción vitivinícola)
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título VI: Fomento y promoción vitivinícola ... m$n. 8.500.000

DIRECCION DE ALGODON

Ley Nº 13.922
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título II: Producción de Materias Primas de Origen Vegetal
Subtítulo 6: Construcciones ... m$n. 18.886.000

DIRECCION DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES

Ley Nº 13.922
Rubro I: Trabajos Públicos
Apartado C: Arquitectura
Título III: Construcción Edificios Públicos
Subtítulo 8: Construcción Mercados de Concentración ... m$n. 2.000.000
Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos
Apartado C: Arquitectura
Título III: Construcción edificios Públicos
Subtítulo 8º Construcción Mercados de Concentración ... m$n. 300.000

DIRECCION DE YERBA MATE

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos
Apartado C): Arquitectura
Título I: Construcción de viviendas
Subtítulo 5: Vivienda personal y explotación ... m$n. 500.000

PLANILLA I
(Leyes Nros. 12.966, 13.019, 13.215 y 14.081)

Ministerio de Industria y Comercio		261.800.000
Empresa Nacional de Energía	150.000.000	
Combustibles Sólidos Minerales (ENDE)		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE)		
Agua y Energía Eléctrica (ENDE)		
Gas del Estado (ENDE)		
Dirección Nacional de Minería	18.000.000	
Ministerio	33.000.000	
Dirección Nacional de Industrias del Estado	60.000.000	
Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores	300.000	
Dirección de Yerba Mate	500.000	

PLANILLA II
(Ley Nº 12.815)

Ministerio de Industria y Comercio		9.600.000
Dirección General de Agua y Energía	9.600.000	

PLANILLA III
(Ley Nº 13.922)

Ministerio de Industria y Comercio		29.386.000
Dirección de Algodón	18.886.000	
Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores	2.000.000	
Dirección de Vinos	8.500.000	

LEY Nº 13.922
Fondo Nacional de la Energía

Ministerio de Industria y Comercio		1.002.000.000
Empresas Nacionales de Energía	1.002.000.000	
Agua y Energía Eléctrica (ENDE)		
Gas del Estado (ENDE)		
Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE)		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE)		

PARA LA EXPLOTACION DE BOSQUES FIJANSE NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESOLUCION C. N. Nº 164. — Buenos Aires, 23|7|52.

VISTO: el acuerdo Nº 5|52 remitido por la Comisión Paritaria Nº 6 de Paraná, Entre Ríos, por el que se establecen condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de explotación de montes en corte de leña, preparación de maderas, elaboración de carbón, manipuleo de estos productos y limpieza de campo, en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria, suscripto por los representantes obreros, señores: Martín Martínez, Raúl A. González, Antonio J. Foletto, Adelo Espíndola y Eduardo Reyes Ocampo y por los representantes patronales, señores: Miguel Angel Tiscornia, Eduardo A. Scattini, Bernardo Korngold, Cloduaido P. Berón, Carlos Alberto Alvarez Daneri y Martín Olegario Saldías, y CONSIDERANDO: Que la comisión Nacional de Trabajo Rural, tal como se establece en la Resolución C. N. número 30|52 considera que las normas que le determina la Ley 13.020 para la fijación de remuneraciones en las tareas rurales; se ajustan a las directivas del Plan Económico del año 1952; Que el acuerdo de referencia contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de explotación de montes en corte de leña, preparación de maderas, elaboración de carbón, manipuleo de estos productos y limpieza de campo en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 6 (Paraná, Entre Ríos); Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — Generalidades

Artículo 1º — Fijar para las tareas de explotación de montes en corte de leña, preparación de maderas, elaboración de carbón, manipuleo de estos productos y limpieza de campo, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 6 (Entre Ríos) las condiciones de trabajo, salarios y disposiciones establecidas en la presente resolución que regirán a partir del día 1º de agosto del corriente año.

Art. 2º — Quedan exceptuados de la presente Resolución las tareas que se efectúen dentro de los establecimientos industriales, después de descargada la materia prima, las que se efectúen en las zonas portuarias y los movimientos internos después de descargados los productos en depósitos y|o corralones urbanos que se dediquen a su comercialización.

II — Condiciones de trabajo

Art. 3º — Equipos: Los equipos deberán formarse con el mínimo de plazas que se detallan en la presente resolución.

Art. 4º — Idoneidad: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o a los obreros que no reunieran condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se los contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 5º — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) Bebidas: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) Armas: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) Juego: Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) Riñas: Queda terminantemente prohibido el promover riñas.

Art. 6º — Reclamaciones: Los obreros y los empleadores deberán efectuar las reclamaciones individuales ante la Delegación, Subdelegaciones e Inspectorías del Ministerio de Trabajo y Previsión o autoridad competente de la jurisdicción.

Art. 7º — Obligaciones de los empleadores: Además de las obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) Fijación de la reglamentación: Colocar en sitio visible en los lugares de trabajo una copia de la presente resolución.

b) Trato al personal: Dar trato correcto a los obreros.

c) Estricto cumplimiento: Cumplir y velar para que el capataz, encargado o persona que lo represente, dé estricto cumplimiento a las disposiciones de esta resolución.

d) Solicitud de personal: Solicitar del Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores por lo menos con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la de iniciarse las tareas, el personal que necesite y comunicar a los mismos las modificaciones y anulaciones de los pedidos por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de las mismas.

e) Pagos: Efectuar los pagos de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 11.278.

f) Libreta de trabajo: Otorgar a los obreros que contraten, la libreta de trabajo a que se refiere el artículo 17.

g) Accidentes de trabajo: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo, regirán las disposiciones de las leyes números 9.688 y 12.621 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nros. 136|50, 425|50 y 104|51.

h) Primeros auxilios: En todo lugar de trabajo el empleador tendrá un botiquín para prestar primeros auxilios. En dicho botiquín no deberá faltar suero antiofídico y los elementos necesarios para su aplicación todo ello sin perjuicio de que pueda prestársele asistencia médica.

Art. 8º — De los Sindicatos:

a) Proveerán por riguroso turno rotativo el personal que se les solicita, de la especialidad requerida.

b) Atenderán los pedidos de personal y reclamaciones desde las siete (7) a las once (11) y desde las trece (13) a las dieciocho (18) horas.

c) Tendrán en lugares visibles, listas de afiliados separadas por especialidad, para consulta de los empleadores.

d) Otorgarán a los empleadores el certificado negativo a que se refiere el artículo 10.

e) Podrán designar entre los obreros que suministren en cada lugar de trabajo a un encargado de vigilar el comportamiento de sus compañeros y atender las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar, tanto por parte de éstos como por parte de los empleadores. El obrero designado para estas funciones no tendrá atribuciones ejecutivas o administrativas en cuanto al ordenamiento y realización del trabajo.

f) Propenderán a la disciplina, orden y cumplimiento del trabajo entre sus asociados.

Trabajos en obrajes

Art. 9º — Jornadas de trabajo, horarios y descansos: La jornada de trabajo en los obrajes será de sol a sol, siendo obligatorias las siguientes pausas: treinta (30) minutos a la mañana para el desayuno; una (1) hora para el almuerzo durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; tres horas y media (3½), con el mismo fin, durante los meses restantes del año y treinta (30) minutos para la colación de la tarde. La hora de iniciación de las pausas deberá fijarse por convención de partes.

Los conductores de carros cumplirán las jornadas de acuerdo a las necesidades del trabajo y dentro de las normas habituales. El descanso dominical es obligatorio. Durante el día domingo sólo se autorizan los trabajos absolutamente urgentes y que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, los trabajos de esa índole, de características permanentes, deberán ser atendidos por guardias periódicas y alternadas de obreros que tendrán descanso compensatorio en el curso de la semana siguiente.

Art. 10. — Bolsa de trabajo y procedencia de los obreros: Para la contratación de personal, los empleadores deberán recurrir al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores y si no lo hubiera, a los de obreros rurales de la localidad siempre dentro de la jurisdicción policial donde se encuentra el establecimiento.

Cuando las organizaciones gremiales no puedan proveer el personal que se les solicite, los empleadores podrán contratarlo libremente, a cuyo fin los sindicatos deberán otorgarles en el acto un certificado o constancia escrita en la que deberá constar el número de obreros solicitados y la cantidad que no pueden proveer.

En los lugares de trabajo en cuya jurisdicción no existan organizaciones gremiales de actividades rurales, los empleadores tendrán libertad de contratación.

Los obreros que los empleadores trasladen de una explotación donde han finalizado las tareas a otra de distinta jurisdicción en que deben iniciarse, serán respetados por las organizaciones gremiales del lugar.

Art. 11. — Traslado del personal: El traslado del personal, sus familiares y enseres será por cuenta de los empleadores, desde el lugar de contratación al de trabajo o cuando queden cesantes o suspendidos por disposición patronal. Igual temperamento se seguirá cuando el empleador trasladare su explotación.

Los vehículos que se utilicen para el traslado de los obreros, deberán reunir condiciones de seguridad y comodidad apropiadas.

Art. 12. — Alojamiento: Los empleadores deberán proporcionar alojamiento a los obreros y sus familiares que deben residir en los establecimientos, facilitándoles comodidades apropiadas para el descanso dentro de las posibilidades de la explotación. Las habitaciones deberán satisfacer condiciones de abrigo, aireación e higiene, pudiendo en caso de no haber otras mejores disponibles proporcionarles instalaciones económicas hechas de materiales de la zona, las que deberán ser armadas y desarmadas por sus ocupantes.

Las habitaciones no podrán ser utilizadas como depósitos mientras las ocupen los obreros, debiendo estar separadas completamente de otros lugares que se destinen a la crianza o cuidado de animales o a los que tengan acceso los mismos.

También deberá proveerse a los obreros de mesa o en su defecto tablones y caballetes en cantidad necesaria para armarlas y sus respectivos bancos. La higienización diaria de las habitaciones estará a cargo de sus ocupantes. El patrono proveerá un (1) farol por cada diez (10) personas.

Art. 13. — Alimentación: La alimentación de los obreros ocupados en obrajes será por cuenta de los mismo y si la provee el empleador, deberá convenirse previamente los platos de que se compondrá y precio del conjunto, no pudiendo ser éste superior a tres pesos moneda nacional ($ 3.—, m|n.) por día y por persona.

En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otros alimentos de valor equivalente.

Art. 14. — Mercaderías: Los obreros tendrán amplia libertad para surtirse de mercaderías en los comercios de la zona. No obstante si dentro de los establecimientos funcionaran proveedurías, ya sea por cuenta propia o de terceros, los empleadores serán responsables de que en los mismos se observen las siguientes disposiciones:

1º Que la calidad y lo precios de las mercaderías se ajusten a lo que determine la autoridad competente.

2º Que no se expendan bebidas alcohólicas a los obreros con excepción del vino, la que sólo podrá hacerse en la proporción de un (1) litro por día y por persona mayor.

3º Que en las libretas, boletas o cualquier otro medio de anotaciones o recibos que se otorguen a los obreros, por ventas a crédito o al contado, se detallen los artículos adquiridos y sus respectivos precios, no pudiendo por ningún concepto utilizarse la anotación "gastos".

Cuando en las explotaciones no existieren proveedurías y no hubiere en lugar próximo negocios donde poder surtirse del comestible siempre que los obreros lo soliciten, el empleador deberá tomar a su cargo la provisión de los mismos, los que deberán ser de la calidad solicitada y a precios no mayores de un diez por ciento (10 %) de los fijados por disposiciones legales vigentes en la plaza comercial más cercana, en concepto de reintegro de gastos.

Art. 15. — Agua: Los obreros y sus respectivos familiares, dispondrán de agua en cantidad suficiente en lugares cercanos al trabajo o a su albergue y si no hubiere o no fuere de calidad apropiada o cantidad necesaria para el uso que se le destina, los empleadores deberán suministrar trayéndola a su exclusivo cargo de otros lugares.

Art. 16. — Elementos de trabajo: Salvo en los casos que se determinen expresamente en las tablas de salarios del artículo 28, el aporte de las herramientas y demás elementos de trabajo estarán a cargo de los obreros. Cuando carezcan de ellas los empleadores a opción de los interesados, deberán proporcionárselas o facilitarle los medios para adquirirlas donde más le convenga. En tales casos podrán luego los empleadores descontar su importe en cuotas no superiores al diez por ciento (10 %) del monto de cada liquidación de salarios.

Art. 17. — Libreta para los obreros de monte: Los empleadores están obligados a entregar en el momento de ingreso a cada obrero que contraten, una libreta de trabajo en la que deberá constar: nombre y apellido del empleador; nombre y apellido del obrero; fecha de ingreso del mismo y especialidad para la que fué contratado.

En dicha libreta los empleadores dejarán constancia bajo firma en cada recepción que realicen de lo producido por el obrero dentro de los términos que fija el artículo siguiente, unidades y salarios que corresponde a cada tipo recibido y su importe total.

Esta libreta estará en poder de los obreros, la que deberá conservar en buen estado y presentarla a los empleadores cada vez que entreguen producción o cuando le sea requerida por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión u otra autoridad competente.

Art. 18. — Recibo de producción: Los empleadores recibirán la producción de los obreros en períodos no mayores de quince (15) días; no obstante ello, los obreros que estén a cargo de una (1) "lucha" y que hayan reunido una producción superior a diez (10) toneladas, podrán solicitar el recibo de la misma en cualquier momento, estando los empleadores obligados a satisfacer de inmediato el pedido, observando riguroso turno si fueren varios los solicitantes. También en casos especiales debidamente justificados y con carácter de excepción, deberán recibirse toneladas menores en cualquier momento.

Art. 19. — Suspensión de las tareas: Atento a la continuidad de las tareas que rigen por la presente resolución se entenderá que constituye un caso de fuerza mayor, que autorizará la suspensión de los obreros por un término no mayor de noventa (90) días sin constituir despido, el hecho de no poder iniciarse una nueva explotación obrajera después de concluída otra, por carencia de monte para explotar. Durante este período, el personal se considerará suspendido. Si pasara en el caso anterior de noventa (90) días de suspensión o no fuera motivada en caso de fuerza mayor, autoriza al obrero a considerarse en situación de despido y con derecho a indemnización prevista en el Decreto Nº 34.147 (Estatuto del

Peón) siempre y cuando tuviera una antigüedad ininterrumpida en dicho trabajo de un (1) año. En todos los casos en que los empleadores dispongan la suspensión en virtud de lo establecido anteriormente, deberán comunicar la medida a la Comisión Paritaria Nº 6, calle Urquiza 868, Paraná (Entre Ríos) dentro del término de seis (6) días de tomada.

No regirán las disposiciones precedentes al término del desmonte y limpieza de campo hecha con el solo fin de habilitar la tierra para industrias agrícolas por sus propietarios o arrendatarios no obrajeros, debiendo considerarse en dichos casos el contrato laboral realizado por el término que dure la tarea sin que dé derecho al obrero a indemnización por despido ocasionado en la desocupación por terminación del trabajo. Cuando se inicien trabajos de esta naturaleza, deberán comunicarse previamente a la Comisión Paritaria Nº 6.

Art. 20. — Asistencia médica y farmacéutica: Estará a cargo de los empleadores la asistencia médica y farmacéutica de sus obreros en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 34.147|49.

Cuando se produzcan casos de enfermedad o accidentes, entre los miembros de familia de un obrero, que requiera asistencia médica y no hubiere servicio público de transporte, o los que hubiere no fueran compatibles para el traslado del presunto enfermo, o cuando razones de urgencia lo impongan, a solicitud del obrero, el traslado hasta el punto más cercano en que pueda prestársele dicha asistencia, estará a cargo del empleador, pero si llegado al lugar se comprobara en forma fehaciente la no existencia de enfermedad, los gastos del traslado serán por cuenta del solicitante.

Art. 21. — Tareas de conductores mensualizados: Los conductores mensualizados, que por cualquier circunstancia, no trabajaran en determinados días u horas laborables en sus tareas específicas, podrán ser ocupados en otras afines por los empleadores.

Tareas en depósitos o playas de ferrocarriles

Art. 22. — Jornada de trabajo y horarios: En los depósitos y|o playas de ferrocarril la jornada será determinada por la Ley Nº 11.544 y su reglamentación con dos (2) horas como mínimo de descanso al medio día.

Art. 23. — Elementos para higiene: En estos lugares de trabajo el empleador deberá poner en sitio adecuado agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el aseo del personal.

Art. 24. — Formación de equipos: Los equipos deberán formarse de acuerdo a las necesidades y normas de trabajo, siendo obligatorio respetar las siguientes:

1º **Descarga de leña:** De vagón a carro o camión o de éstos a patio o depósito del consignatario: cuatro (4) obreros como mínimo, pudiendo integrar el equipo un (1) obrero permanente o efectivo.

2º **Descarga de durmientes:** De carro o camión a vagón: cuatro (4) obreros.

3º **Descarga de postes de palma para telégrafos:** De carro o camión a vagón: cinco (5) obreros.

4º **Descarga de postes de quebracho u otras maderas duras para telégrafo:** De carro o camión a vagón: seis (6) obreros.

Art. 25. — Movimientos de vagones: Los vagones a la carga deberán estar en el lugar donde ésta deba efectuarse y cuando así no ocurra, deberán ser arrimados y retirados por medios mecánicos o tracción a sangre.

Art. 26. — Trabajos fuera de la localidad: Cuando las cuadrillas deban cumplir sus tareas fuera de la planta urbana de la localidad en que se domicilian sus integrantes, el traslado de ida y vuelta de los mismos correrá por cuenta del empleador, quien está obligado a suministrarles la comida si no hubieran regresado al punto de partida a las doce (12) horas y veinte (20) horas, o en su defecto abonar cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.) por persona y comida principal. En caso de tener que pernoctar en el lugar deberá abonar cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.) por noche a cada obrero para alojamiento.

Art. 27. — Bolsa de trabajo y procedencia de los obreros: Para todas las tareas que se realicen en depósitos o playas de ferrocarril, el personal será provisto por riguroso turno rotativo por el Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores del lugar, con las excepciones establecidas en el presente capítulo.

III — Salarios

Art. 28. — Para las tareas que se detallan, establécense las siguientes remuneraciones:

I. — **Elaboración de leña:** Cualquier tipo, medida de 0,08 m. a 0,25 m. de diámetro por largo de 0,60 a 0,70 m. (tres cuartas), puesta sobre carro o camión. Sin comida y con elementos de trabajo por cuenta del obrero, por tonelada.

a) **Ñandubay campana:** con destronque, rama quemada y pozo tapado ..... $ 20.75
b) **Ñandubay campana:** con destronque, rama quemada y pozo sin tapar ..... „ 18.20
c) **Ñandubay campana:** corte a flor de tierra y rama quemada ..... „ 15.55
d) **Leña mezcla:** Algarrobo, ñandubay y espinillo, guayabo, tala, etc., con destronque rama quemada y pozo tapado „ 16.90
e) **Leña mezcla:** con destronque, rama quemada y pozo sin tapar ..... „ 16.00
f) **Leña mezcla:** corte a flor de tierra y rama quemada ..... „ 13.60
g) **Leña de desgaje:** procedente de árbol cortado para rollizos, rama quemada „ 16.00

La leña de rechazo para consumo se pagará con un treinta por ciento (30 %) menos de las remuneraciones fijadas precedentemente.

II. — **Leña destinada para la elaboración de carbón:**

Medida más de un metro y hasta un metro cincuenta centímetros (1,50 m.) de largo puesta sobre carro o camión, sin comida y con elementos de trabajo por cuenta del obrero, por tonelada:

a) **Leña mezcla:** con destronque, rama quemada y pozo tapado ..... $ 9.55
b) **Leña mezcla:** con destronque, rama quemada y pozo sin tapar ..... „ 8.50
c) **Leña mezcla:** corte a flor de tierra y rama quemada ..... „ 6.55

III. — **Leña de islas:**

Sin comida y con elementos de trabajo por cuenta del obrero.

a) **Rollizos de sauce:** álamo y otras maderas de islas, dos metros (2 m.) de largo, la tonelada ..... $ 7.60
b) **Leña de sauce:** La estiba de leña de un metro quince centímetros (1,15 m.) de ancho por un metro (1 m.) de alto, el metro lineal de estiba ..... „ 4.55
c) **Leña mezcla:** La estiba de leña de setenta centímetros (0,70 m.) de ancho por un metro (1 m.) de alto, el metro lineal de estiba ..... „ 3.90
d) **Tijera de sauce:** no menor de cuatro (4) metros ..... „ 0.55

IV. — **Limpieza de campo:**

Sin comida y con elementos de trabajo por cuenta del obrero. En todo trabajo de limpieza de campos se pagará a los obreros además de la madera y leña de que hagan entrega, una compensación que será convencional entre las partes.

V. — **Sacadas de palmas:**

Sin comida y con elementos de trabajo por cuenta del obrero.

Destronque de palmas, por rodeo ..... $ 1.10

VI. — **Elaboración de rollizos:**

Sin comida y elementos de trabajo por cuenta del obrero, por tonelada.

Rollizos descascarados, libres de nudos u horquetas y sin raíces, con destronque y pozo tapado, cualquier medida ..... $ 20.15

VII. — **Elaboración de maderas:**

Sin comida y con elementos de trabajo por cuenta del obrero, extrayendo directamente del monte, eligiendo el árbol, con destronque y tapada de pozo, maderas tipo plaza, rodeo por cuenta del empleador, por pieza.

Clase	Cuartas	Largo	Circunferencia a los 86 cm. del cor cm.	Circunferencia en la punta cm.	Secada $	Labrada $	Total $
Poste especial	12	2.00	53 a 60	34 a 48	1.86	2.64	4.50
Poste entero	11	2.40	43 a 53	27 a 36	1.48	1.94	3.42
Poste entero	10	2.20	43 a 53	27 a 36	1.08	1.26	2.34
Medio poste	10	2.20	34 a 43	22 a 29	0.96	1.20	2.16
Estacón reforzado	10	2.20	29 a 34	19 arriba	0.60	0.84	1.44
Estacón común	9	2.00	27 a 34	19 arriba	0.58	0.74	1.32
Varillón	—	1.80	—	—	0.47	0.61	1.08
Varillas	—	1.40	—	—	0.38	0.40	0.78

VIII. — **Elaboración de carbón:** Sin comida.

a) Todo trabajo hasta entregar el carbón limpio y clasificado sobre carro o camión, embolsado o a granel, excluído el rodeo de leña por tonelada ..... Convencional
b) Peones ayudantes, con elementos de trabajo y salarios a cargo del empleador, por día ..... $ 19.50

IX. — **Personal ocupado en el transporte:** Sin comida y con elementos de trabajo a cargo del empleador.

a) Conductor de carro, por día ..... $ 19.50
b) Conductor de carro, por mes ..... „ 405.00
c) Conductor de camión, por día ..... „ 25.00
d) Conductor de camión, por mes ..... „ 560.00

Cuando el obrero aporte los elementos de trabajo, deberá convenir con el empleador el alquiler de los mismos.

X. — **Movimientos de leña y carbón:** Sin comida.

a) Acomodar leña en playa, para el equipo, por tonelada ..... $ 0.90
b) Cargar leña directamente desde carro o camión a vagón, para el equipo, por tonelada ..... „ 1.75
c) Cargar leña de playa a vagón, a una distancia no mayor de cuatro metros (4 m.), para el equipo, por tonelada ..... „ 2.25
d) Cargar leña de playa a vagón, a una distancia mayor de cuatro metros (4 m.) y hasta diez metros (10 m.), para el equipo, por tonelada ..... „ 2.90
e) Cargar leña de playa a vagón a una distancia mayor de diez metros (10 m.), para el equipo, por tonelada ..... Convencional

AMPLIASE EL REAJUSTE DE CREDITOS ASIGNADOS A LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA PARA EL PLAN TECNICO DE TRABAJOS PUBLICOS

DECRETO Nº 6.881 Bs. As., 22 de setiembre de 1952

VISTO que la Dirección Nacional de Arquitectura solicita un reajuste parcial de los créditos asignados en el Plan Técnico de Trabajos Públicos año 1952 aprobado por S. D. Nº 10.346|952, a fin de asegurar el normal desarrollo de las obras a su cargo de acuerdo al ritmo de ejecución impreso; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el apartado b) del artículo 7º del S. D. Nº 6.271|52 aprobatorio del Plan Financiero Integral de Trabajos Públicos año 1952, pueden autorizarse reajustes entre los diversos créditos de una misma repartición;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el reajuste parcial de créditos asignados a la Dirección Nacional de Arquitectura en el Plan Técnico de Trabajos Públicos año 1952, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Hacienda y Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Ley Nº 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c) Arquitectura
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 3: Escuelas normales, industriales, comerciales, artes y oficios y colegios nacionales ... m$n. 2.858.000
Subtítulo 4: Escuelas de ganadería, agricultura, granja y pesca ... m$n. 3.100.000
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 1: Ministerios ..... m$n. 6.200.000
Subtítulo 3: Reparticiones ..... m$n. 5.400.000
Título IV: Construcciones para seguridad
Subtítulo 1: Policía ..... m$n. 730.000
Título VI: Construcciones para turismo
Subtítulo 2: Hoteles ..... m$n. 450.000
Título XII: Edificio de Asistencia Social
Subtítulo 3: Hogares Escuelas ..... m$n. 570.000
Ley Nº 12.966 (Ley 13.019 - Art. 1º - Título I - Apartado 1)
Rubro III: Salud Pública
Apartado a) Construcción de edificios
Título I: Sistema Asistencial
Subtítulo 5: Hospitales para Obreros m$n. 562.000
Ley Nº 12.815
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c) Arquitectura
Título II: Construcción de edificios educacionales
Subtítulo 1º Escuelas primarias ... m$n. 83.000
Subtítulo 3: Escuelas normales, industriales, comerciales, artes y oficios y colegios nacionales .. m$n. 4.610.000
Subtítulo 4: Escuelas de Ganadería, Agricultura, Granja y Pesca .. m$n. 1.932.000
Título III: Construcción de edificios públicos
Subtítulo 3: Reparticiones ..... m$n. 5.984.000
Subtítulo 4: Culto ..... m$n. 4.740.000
Subtítulo 5: Oficinas Químicas - Edificios Industriales ..... m$n. 1.300.000
Subtítulo 6: Aduanas ..... m$n. 391.000
Subtítulo 8: Varios ..... m$n. 5.027.000
Título V: Construcción de monumentos
Subtítulo 1: Restauración de monumentos históricos ..... m$n. 3.600.000
Apartado a) Telecomunicaciones
Título II: Construcciones
Subtítulo 1: Sucursales ..... m$n. 28.000
Rubro III: Salud Pública
Apartado a) Construcción de edificios
Título I: Sistema asistencial
Subtítulo 1: Hospitales generales ... m$n. 246.000
Subtítulo 5: Hospitales para obreros m$n. 1.000.000

f) Cargar carbón a vagón, a granel, para el equipo, por tonelada ...	$ 4.40
g) Cargar carbón embolsado a vagón, para el equipo, por tonelada	„ 8.15
h) Descargar leña de vagón a carro o camión y de éstos a patio o depósito del consignatario (equipo de cuatro hombres) pudiendo ser integrado por un obrero efectivo o permanente) por hombre y por tonelada	„ 1.25
i) Descargar carbón a granel embolsado desde vagón, para el equipo, por tonelada	„ 5.00
j) Descargar carbón a granel embolsando desde vagón jaula, para el equipo, por tonelada	„ 5.65
k) Descargar carbón embolsado, de vagón a camión o carro, para el equipo, por tonelada	„ 3.00
l) Descargar carbón embolsado o a granel de carro o camión a patio o depósito, para el equipo, por tonelada	„ 3.15
ll) Cargar leña a carro o camión en rodeo o playa de obraje, por día y por obrero, con casa	„ 19.50

XI. — Movimientos de madera: Sin comida.

a) Cargar postes especiales, postes enteros, medios postes, estacones reforzados y comunes, varillones y varillas a vagón de treinta toneladas (30) distancia no mayor de cinco (5) metros por vagón, para el equipo	$ 72.50
b) El mismo trabajo, a distancia superior de cinco (5) metros por vagón, para el equipo	Convencional
c) El mismo trabajo cuando se trabaje por tonelada, a distancia no mayor de cinco (5) metros, por tonelada, para el equipo	$ 2.90
d) El mismo trabajo, cuando se trabaje por tonelada a distancia superior de cinco metros (5) metros, por tonelada, para el equipo	Convencional
e) El mismo trabajo cuando se trabaje a jornal, por día y por obrero	$ 24.40
f) Cuando los vagones difieran del tonelaje estipulado y se trabaje por vagón, el pago se hará en forma proporcional	—
g) Apilar madera en playa, por día y por obrero	„ 24.40
h) Descargar durmientes de carro o camión a vagón (equipo de cuatro hombres), para el equipo, por durmiente	„ 0.20
i) Descargar durmientes de cambio, de carro o camión a vagón, para el equipo, por durmientes	„ 0.40
j) Descargar postes de palma para telégrafo, de carro o camión a vagón (equipo de cinco hombres), para el equipo, por poste	„ 0.65
k) Descargar postes de quebracho u otras maderas duras para telégrafo, de carro o camión a vagón (equipo de seis hombres) para el equipo, por poste	„ 1.00

IV. — **Disposiciones generales**

Art. 29. — Días feriados pagos: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.921 (Decreto Nº 10.991|44) y 17 de octubre (Ley 12.868).

Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados, siempre que hayan trabajado a las órdenes de un mismo empleador 48 horas o seis jornadas dentro del término de 10 días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del feriado y continuarán trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (Art. 5º del Decreto Nº 19.921|44). Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario el promedio de lo percibido en los seis (6) días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (Art. 6º del Decreto 19.921|44).

Cuando el obrero trabaje en alguno de los feriados incluídos en el Decreto Nº 10.991|44 (Ley 12.921), por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no pueden paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste el derecho de percibir retribución extra debiéndose abonar por el patrono la remuneración normal que corresponde por el trabajo realizado.

Los patronos abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva por el feriado del 17 de octubre, el salario correspondiente a ese día, siempre que hayan cumplido con la condición dispuesta en el Art. 5º del Decreto 19.921|44, mencionada en el párrafo 2º del presente artículo. Será también presupuesto necesario para adquirir el derecho aludido que los que se encuentran en la situación prevista en el primer párrafo del art. 5º del decreto mencionado, hayan trabajado para el empleador la víspera hábil del feriado (Decreto Nº 6|48).

Cuando el obrero deba trabajar el 17 de octubre, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no pueden paralizarse sin grave perjuicio, deberá percibir el jornal con el cien por ciento de recargo, no correspondiendo descanso compensatorio (ley 12.868).

Los demás feriados se regirán por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 30. — Informes: Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligadas a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que le sean requeridas por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y de la Comisión Paritaria Nº 6.

Art. 31. — Trabajos no realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar por tareas que no hayan realizado, aunque a ellos les hubiere correspondido efectuarlas. En caso que los empleadores no retiraran el personal solicitado a los sindicatos y cuyo pedido no hubiera sido anulado a tiempo, deberá abonarse en compensación la mitad del salario que les hubiere correspondido en un día de trabajo efectivo.

Art. 32. — Vacaciones pagas: De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 1.740|45 (Ley Nº 12.921) los obreros que hubieren trabajado durante el año calendario la mitad como mínimo de los días hábiles con un mismo empleador, tendrá derecho a vacaciones anuales pagas de, diez (10) días cuando la antigüedad en el servicio no excediere de cinco (5) años y de quince (15) días cuando la antigüedad fuere mayor.

Art. 33. — Infraciones: Las infracciones a la presente resolución y a las demás disposiciones que se dicten, deberán denunciarse a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión (Delegación Regional, Subdelegaciones, Inspectorías o Comisión Paritaria Nº 6 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural), u otras autoridades competentes.

Art. 34. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal diario y|o destajo que se fijan en la presente resolución, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302|45 (Ley número 12.921).

Art. 35. — Aporte a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley número 12.921) que asciende en conjunto a trescientos ochenticinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenticuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulte, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón" debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (Art. 48 del Decreto Nº 33.302|45) (Ley Nº 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 36. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo.

Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 6, sita en la ciudad de Paraná, calle Urquiza 868, T. E. Nº 12.491, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 37. — Sanciones: Los empleadores que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en esta resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona o infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 38. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma. (art. 14 de la ley Nº 13.020).

Art. 39. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente interino a|c de la Presidencia.

Representante Obrero Titular, Mariano Vergara.

Representante Patronal Titular, Avelino H. Strologo.

Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, titulares Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto número 2.509|48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

7.693—2|10|52. — Limítase al día de la fecha, el nombramiento del Aux. 4º, Domingo De Lulio (M. 796.004).

7.694—2|10|52. — Limítase al día de la fecha, el nombramiento del Oficial 9º, Juan Condoleo (M. 162.281).

7.695—2|10|52. — Declárase cesante al Aux. 6º, Aurelio Abraham María Parietti (M. 683.277).

7.696—2|10|52. — Declárase cesante al Ayudante Principal, Miguel Vifal Font (M. 8.739).

Ministerio de Comunicaciones

AUTORIZASE ENAJENACION

7.549—30|9|52. — La D.G. de Correos y Telecomunicaciones, 138 vehículos automotores, con intervención del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

RESERVA FISCAL

7.569—30|9|52. — Con fines de utilidad pública, para el Obispado de Resistencia, el solar a de la manzana Nº 36 y manzana Nº 83; para el M. de Comunicaciones (D.G. de C. y Telecomunicaciones), el solar b de la manzana Nº 36; para el M. del Interior (Juzgado de Paz y Registro Civil y Municipalidad respectivamente), los solares c y d de la manzana Nº 26 y solares c y d de la manzana Nº 36 y para el M. de Finanzas (Banco de la Nación Argentina), el solar b de la manzana Nº 26, todo del pueblo El Zapallar (Pvcia. Pte. Perón).

DECRETOS

PRESCRIBENSE ACCIONES PENALES

7.721—2|10|52. — C|Juan Cambarieri (C. I. 12.698, de Viedma); Salvador Piccolo; Juan Camperieri (C.I. 162.715, de la D. de Identificación Civil, Pvcia. de Bs. As.); Víctor Troelh y Héctor Sartore y las firmas Oceánica, Compañía de Pesca e Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Pesquería Sud Atlántica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la presunta infracción a la Resolución ministerial Nº 2.798|47, reglamentaria del Dec. 148.119|43, y c|Juan Cambarieri (C. I. 12.698, de Viedma), por presunta infracción al art. 7º del Decreto del 26|12|14, reglamentario de la Ley 9.475.

7.722—2|10|52. — C|José Alberto Marull; José Tonelli; Rodolfo Rosto; Alfredo Loto; Juan M. Trejo; Ramón Narti, la firma Almeida Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Carlos Moreira; Adolfo Karlen y Juan Bollatti, por presuntas violaciones al Dec. 23.103|39, reglamentario de la Ley 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

Ministerio de Ejército

6.790—19|9|52. — Promuévese al grado inmediato superior en situación de retiro efectivo, al Teniente Coronel (R.), Horacio Irusta, conforme a los términos de la Ley 12.977.

RETIROS

6.908—22|9|52. — Suboficial Auxiliar, Teófilo Romero (M. 0.819.041).

6.909—22|9|52. — Cabo Principal, Mecánico Armero, Héctor José Martínez (M. 4.333.760).

6.910—22|9|52. — Cabo Ayudante Talabartero, Nicolás Capodicaso (Matrícula 0.948.945).

6.914—22|9|52. — Con anterioridad al 29|1|51, al Aspirante de 2º año, Rodolfo Antonio Herrera (M. 5.580.361).

6.915—22|9|52. — Prorrógase el concedido por Decreto 11.051|51, al ex soldado conscripto, Oscar Tedesco (Matrícula 4.479.008), debiéndosele liquidar con anterioridad al 16|4|52 hasta el 15|4|53.

6.916—22|9|52. — Confírmase el acordado por Decreto 7.202|50, al ex soldado conscripto, Rosario Filemón Morales (M. 3.737.958).

7.097—24|9|52. — Suboficial Auxiliar, Juan Arsenio Aguilera (Matrícula 0.605.219).

7.098—24|9|52. — Suboficial Auxiliar Músico, Roberto Héctor Aguirre (M. 3.106.223).

7.099—24|9|52. — Suboficial Auxiliar de Infantería, Saúl Laurentino Solé (M. 2.308.212).

7.104—24|9|52. — Aspirante de 4º año Hugo Rubens Ferraresi, con anterioridad al 17|12|51, hasta el 17|12|53.

7.105—24|9|52. — Ex soldado conscripto, Raúl Domingo Pettina (Matrícula 5.202.455).

7.106—24|9|52. — Déjase sin efecto el Decreto 29.324|39, y declárase en situación de retiro provisional y temporario con anterioridad al 31|12|37, al ex soldado conscripto Aldo Do-

mingo Angel Massa (M. 0.145.612), y se le liquidará a partir del 1º|10|50.

7.103—24|9|52. — Declárase terminado con anterioridad al 3|1|51, el de José Rodolfo Romeo, y acumúlase a favor de Enrique, Néstor Antonio Romeo la parte que dejó de percibir el anteriormente nombrado debiéndosele liquidar con anterioridad al 3|1|51.

7.254—25|9|52. — Con anterioridad al 22|11|51, al ex soldado conscripto Jorge Klonaris (M. 4.796.553).

7.255—25|9|52. — Suboficial Mayor Mecánico Radiotelegrafista, Adolfo Manuel Vázquez (M. 1.047.609).

7.256—25|9|52. — Suboficial Ayudante, Juan Dalmiro Gallardo (Matrícula 1.666.027).

7.257—25|9|52. — Suboficial Auxiliar Músico, Francisco del Popolo (Matrícula 0.383.231).

7.258—25|9|52. — Cabo Principal de Artillería, Roberto Geniberto Márquez (M. 5.958.435).

7.262—25|9|52. — Modifícase el artículo 1º, del Decreto 8.771|52, por el cual se concedió con carácter provisional y temporario con anterioridad al 14|6|51, al ex soldado conscripto, José Agustín Martínez (M. 5.637.819), un haber equivalente al 90 % del sueldo mensual y el mismo porcentaje por antigüedad del suplemento, correspondiente al grado de Cabo Ayudante, debiendo ser en cambio con anterioridad al 24|7|51.

7.263—25|9|52. — Con anterioridad al 15|3|48, al ex soldado conscripto, Juan José Andersen (M. 5.342.839).

7.264—25|9|52. — Modifícase el Decreto 127|51 (modificado por Decreto 13.360|51), por el cual el Comandante de Gendarmería Nacional, Santiago Gorina (M. 0.000.569), fué declarado en situación de retiro.

LICENCIA

7.095—24|9|52. — Concédese 20 días a partir del 24|10|52, al Mayor Médico Pablo Lavezzo, y la autorización correspondiente para trasladarse a México, a efecto de asistir al IV Congreso Interamericano de Radiología en calidad de Delegado Oficial de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

7.249—25|9|52. — Al Teniente Coronel (R.S.R.), Mario Jacobo Pereda Gutiérrez (M. 0.450.040), un año para trasladarse a las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia y Paraguay.

7.250—25|9|52. — Al Teniente Coronel (R.S.R.), Raúl Alejandro Speroni (M. 0.050.668), 6 meses para trasladarse a las Repúblicas de Bolivia, Italia y Alemania.

PENSIONES

6.911—22|9|52. — Concédese a favor de Rosa Laborda de Castillo, con anterioridad al 4|1|52.

6.912—22|1|52. — Declárase terminado con anterioridad al 5|7|38, Jorge Osvaldo Quiroga, y acumúlase a favor de Zulema Celia y Beatriz Ramona Quiroga, la parte que dejó de percibir el nombrado en primer término debiéndoseles liquidar con anterioridad al 5|7|38, a Zulema Soria de Quiroga $ 300 mensuales y a cada una de las nombradas anteriormente $ 150 mensuales.

6.913—22|9|52. — Declárase terminado con anterioridad al 20|1|51, el de Marta Luisa Marquez, y acumúlase a favor de Sara Teresa Marquez, la parte que dejó de percibir la nombrada anteriormente debiéndosele liquidar con anterioridad al 20|1|51.

7.252—25|9|52. — A favor de Lía Angélica Montenegro Paz de Paz, y Lía Angélica Paz y Susana Celia Paz, viuda e hijas del Coronel José Gabriel Paz, con anterioridad al 2|1|52.

7.253—25|9|52. — A favor de Elvira Justina Molina de Fotheringham y Susana Angélica y María Inés Fotheringham, viuda e hija del Teniente Coronel (R), Felipe Fotheringham, con anterioridad al 4|4|52.

7.259—25|9|52. — A favor de María Elisa Andreau de Luppi, y menores Angela Esilda y Carlos Fernando Luppi, viuda e hijos del Subteniente Veterinario Carlos Alejandro Luppi, con anterioridad al 11|6|52.

7.260—25|9|52. — A favor de Salvadora Visco de Arce, Felisa Esmeralda, Irma Valentina, e Ilda Elba Arce, y menor Gregoria Esther Arce, viuda e hijas legítimas del Suboficial Auxiliar "Expedicionario al Desierto", Domingo Arce, debiéndoseles liquidar con anterioridad al 7|3|51.

7.261—25|9|52. — Declárase terminado con anterioridad al 13|1|52, el de Jorge Raúl Tarrico y acumúlase a favor de Nélida Hortencia Tarrico, la parte que dejó de percibir el nombrado anteriormente debiéndosele liquidar a partir de la fecha ya citada.

7.101—24|9|52. — Concédese a favor de Catalina Gari de Camere, madre viuda del soldado conscripto Adolfo Pablo Gregorio Camere (Matrícula 0.053.639), con anterioridad al 21|9|49.

7.102—24|9|52. — Declárase terminado con anterioridad al 4|7|47, y 7|9|51, el de Juan Pedro Gómez y Manuela Quiroga de Gómez, respectivamente, y acumúlase a favor de Rosa Olga Gómez y Eduardo Gómez, las partes que dejaron de percibir los anteriormente nombrados debiéndoseles liquidar con anterioridad al 7|9|51.

Ministerio de Marina

MOVIMIENTO DE PERSONAL

7.134—25|9|52. — Amplíase con fecha 1º|9|52 y hasta el 31|10|52, a 26 horas de clase semanales, de las cuales 6 hs. se dictarán en la Fragata "Presidente Sarmiento", las que dicta el Profesor Ernesto Bauza Reynoso (M. 1.083.664).

7.137—25|9|52. — Exonérase con fecha 7|2|52, en la Carrera Personal Obrero, al Pintor Rafael Bonet (M. 5.430.361), y al Carpintero de Blanco, Osvaldo Rubén Fuertes (C.I. 590.057, Pol. Pcia. Bs. As.), con funciones en la Base Naval de Puerto Belgrano.

7.142—25|9|52. — Acéptase con fecha 19|7|52 en la Escuela de Mecánica de la Armada, la renuncia del Profesor Marcelo Seru (M. 1.135.518), de 12 hs. semanales de clase.

RETIROS

7.130—25|9|52. — Cabo Ayudante de Mar, Absalon José Aballay (Matrícula 5.116.323), sin goce de haber.

7.133—25|9|52. — Al ex Marinero Conscripto Manuel Faguaga (M. 5.438.156), acuérdasele un haber mensual de 500 pesos a partir del 5|9|50.

7.135—25|9|52. — Acuérdase a partir del 4|4|50, al ex Marinero Conscripto Florencio Salvador Jara (M. 5.895.295), un haber mensual de $ 150.

7.470—29|9|52. — Cabo Ayudante de Mar, R. A. 63.305, Adolfo Rodríguez (M. 7.333.928).

7.471—29|9|52. — Cabo Principal Artillero, R. A. 61.676, Ignacio Manuel Rodríguez (M. 3.908.972).

7.472—29|9|52. — Cabo Principal Camarero, R. A. 56.150, Delfín López (M. 1.984.701).

7.473—29|9|52. — Cabo Ayudante de Mar, R. A. 59.608, Justo Dante D'Angelo (M. 6.726.391).

7.474—29|9|52. — Cabo Ayudante de Mar, R. A. 53.771, Jorge Raúl Rodríguez (M. 2.639.016).

7.475—29|9|52. — Cabo Mayor Camarero, R. A. 47.097, Justiniano Gauto (Mat. 2.580.717).

7.476—29|9|52. — Cabo Principal Torpedista, R. A. 60.552, Ignacio Angel Basile (M. 5.962.810).

7.477—29|9|52. — Suboficial Mayor Maquinista, R. A. 41.909, Pedro Brelis (M. 0.597.260).

7.478—29|9|52. — Cabo Principal Enfermero, R. A. 59.599, Aníbal Ricardo Chavero (M. 6.776.275).

7.479—29|9|52. — Cabo Principal, Cocinero, R. A. 57.187, Manuel Lizarraga (M. 2.092.792).

7.480—29|9|52. — Cabo Ayudante Maquinista, R. A. 62.357, Francisco Oscar Andrada (M. 4.769.427).

PENSIONES

7.138—25|9|52. — Acuérdase a Nicolás Marrandino, en su carácter de padre del Suboficial Auxiliar de Infantería de Marina Nicolás Marrandino.

7.139—25|9|52. — Acuérdase a Regina Rosalés de Giménez, Raúl Félix, Alberto Rubén y Héctor Omar Giménez, en su carácter de viuda e hijos del Cabo Principal Maquinista (R) Félix Giménez. Acumúlase a favor de Alberto Rubén y Héctor Omar Giménez la parte que deja de percibir Raúl Giménez, a partir del 21|5|52.

7.140—25|9|52. — Acuérdase a Patricia del Carmen Correa de Cutrona, en su carácter de viuda del Cabo Ayudante Maquinista Vicente Orlando Cutrona.

ACCION JUDICIAL

7.136—25|9|52. — C|el Gobierno de la Nación, la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), s|resarcimientos de daños y perjuicios. (Expte. 4-C 2.986|52 "C").

LICENCIA

7.469—29|9|52. — Para trasladarse y residir en la República de Chile, por el término de 15 días, al Capitán de Navío Contador (R.E.), Humberto Francisco Burzio, a partir del 11|10|52.

Ministerio de Aeronáutica

6.868—22|9|52. — Amplíase en 90 días, el plazo establecido por el Art. 2º del Dec. 3.356|52, para la elevación del régimen para los agentes civiles del Ministerio.

7.216—25|9|52. — Convalídase la designación del 1er. Teniente Miguel Mario Planells como piloto del avión Fiat G-46-2 Nº 438 de la Fuerza Aérea Argentina, que el 9|10|51 partió para la República Oriental del Uruguay, regresando el 10 del mismo mes y año, autorizándose hacer efectivo el importe del viático y coeficiente sobre el mismo, por un total de $ 141,30.

7.225—25|9|52. — Autorízase al 1er. Teniente Carlos Vicente Criado Pérez, a trasladarse en uso de licencia anual, a partir del 1º|1 al 10|2|53, a Méjico, EE. UU. de Norteamérica y Brasil.

ACCIONES JUDICIALES

7.418—26|9|52. — El Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales), por intermedio del Procurador Fiscal Nacional de la Capital, asumirá la representación y defensa de la Nación en el juicio instaurado por Miguel Santiago Márquez, s|cobro de pesos. (Expte. 38.210 (M.A.) 4.457) (A J. G.A.).

7.481—29|9|52. — C|Enrique Schetter, domiciliado en la calle Castex 3355 de la Cap. Fed., s|cobro de $ 19.797,60 (Expte. 693|52) (C.A.) 41|3|40 (M.A.).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Educación

FACULTAD DE AGRICULTURA GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES

Llámase a concurso de antecedentes a partir de la fecha y por el término de 30 días, para la provisión de cargos de profesores titulares universitarios de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. Director de la Escuela Regional anexa y Jefe de Explotación.

Para cualquier consulta (nómina de cátedras, antecedentes, títulos, etc.) sobre este concurso, que se halla sujeto a las disposiciones legales de la Ley Universitaria, dirigirse a la Secretaría de la Facultad: Sargento Cabral Nº 2105. — Corrientes, 1º de Octubre de 1952.

e.9|10-Nº L-6.202-v.14|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1952, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3 % 1945/55 v$n. 13.227.000,—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites o Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952.

e.3|10-Nº L-6.093-v.16|10|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.650-48.

Nombre de la empresa: Mateo Bezmalinovich.

Domicilio de la misma: Vélez Sársfield Nº 64 - Río Gallegos.

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: Río Gallegos - Monte Aymond (T. N. de Santa Cruz) en tránsito a Punta Arenas (República de Chile.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. José Ricardo Müller - Subdirector General.

$ 28.— e.13|10-Nº 967-v.13|10|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

"La E. N. de Transportes, F. N. G. Roca, estaría dispuesta a ceder en arriendo o anticresis, al mejor postor, el terreno de su propiedad de 17.32m., por 43.30m., situado en la calle San Martín Nº 2349 de la ciudad de Mar del Plata, para la construcción de un edificio, cuya ejecución, a cargo del recurrente, encuadre dentro de las leyes y reglamentos que sean aplicables.

"El recurrente, sin cargo alguno y en la planta baja, cederá al Ferrocarril, un local de doscientos cincuenta metros cuadrados. Los interesados en la operación, podrán hacer llegar su propuesta en un sobre cerrado, lacrado, marcado en el ángulo "Propuesta Nº 124|52" y dirigido al señor Jefe del Depto. Almacenes, oficina 701, calle Paracas 50, Buenos Aires, donde deberá llegar antes de las 15 horas del día 18 de Noviembre, presentando el proyecto respectivo y apreciando la duración del arriendo o contrato de anticresis".

e.2|10-Nº L-6.077-v.15|10|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 154
Expediente E.-22.323|51

Se llama a Licitación Pública Nº 154, para el día 3 de noviembre de 1952, a las 13 horas, para la provisión de un grupo electrógeno, accionado por motor "Diesel" refrigerado por líquido, con radiador y bomba de agua, silenciador y caño de escape; dicho motor acoplado a alternador trifásico preferentemente autoregulado o en su defecto con regulación manual por resistencia variable en el inductor de la exitatriz, tensión generada 400|231 Volt., conexión estrella con neutro : 50 períodos

por segundo, 90 KVA; coseno de PHI 0,8 aproximadamente; 1.500 r.p.m. máximos; arranque eléctrico a batería (incluídas éstas); generador, regulador de tensión y carga con amperímetros para el sistema de baterías de arranque, etc., etc. — Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas, — Buenos Aires, Octubre 8 de 1952. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº L.-6.255-v.3|11|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 74.600|52

Llámase a Licitación Pública Nº 190|52, para el día 28 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a ampollas de vidrio y papel filtro. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº L.-6.234-v.27|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 79.306|52

Llámase a Licitación Pública Nº 25|53, para el día 28 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuroquirúrgico del Norte - Salta - y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Güemes 125 - Salta. — Las necesidades se refieren a leña de quebracho, artículos de limpieza, útiles de escritorio, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº L.-6.235-v.27|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.570|52

Llámase a licitación pública para provisión de tela de sarga de lana. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952 a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.238-v.27|10|52

Expediente Nº 7.283|52

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos y alpargatas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.239-v.27|10|52

Expediente Nº 11.710|52

Llámase a licitación pública para la provisión de ambos, guardapolvos, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 12,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.241-v.27|10|52

Expediente Nº 6.647|52

Llámase a licitación pública para la provisión de filtros de lana de vidrio y ... — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº 6.240-v.27|10|52

Expediente Nº 11.469|52

Llámase a licitación pública para provisión de corbatas, camisas y cuellos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 13,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.246-v.27|10|52

Expediente Nº 10.987|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, hojas movibles, libretas, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 14,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.247-v.27|10|52

Expediente Nº 8.335|52

Llámase a licitación pública para provisión de pinturas, tierra siena, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 13,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.248-v.27|10|52

Expediente Nº 9.212|52

Llámase a licitación pública para provisión de drogas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.249-v.27|10|52

Expediente Nº 8.079|52

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.250-v.27|10|52

Expediente Nº 8.409|52

Llámase a licitación pública para la provisión de hilos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1952, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.-6.251-v.27|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 302, para la construcción de un monobloque de treinta departamentos, en la ciudad de Concordia (E. Ríos), calles 25 de Mayo esq. L. N. Alem, presupuesto oficial m$n. 1.957.140. — La apertura se efectuará el 17 de noviembre de 1952, a las 16, en la Gerencia de Construcciones, Dep. Suministros, Alsina 363, Capital Fed., y simultáneamente, en la gerencia de la sucursal Concordia. — Informes y pliegos en ambos lugares. (Cláusulas particulares m$n. 200 y pliego general para licitaciones de obras m$n. 20).

e.13|10-Nº L.-6.233-v.3|11|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos y libros comerciales. — La apertura se realizará el 29 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. — Pliegos en Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Cap. Federal.

e.13|10-Nº L.-6.261-v.27|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 29, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.038), uniones para medidores P-6. — Noviembre 18, a las 10 horas (Pliego Nº 2.039), uniformes, pantalones, mamelucos y camisas. — Noviembre 21, a las 10 hs. (Pliego número 2.040), uniformes, sobretodos, gabanes y camisas. — Noviembre 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.041), capotes, sacos, camperas, botas, botines, zuecos y alpargatas. — Noviembre 28, a las 10 horas (Pliego Nº 2.042), válvulas. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.13|10-Nº L.-6.252-v.27|10|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.
ADMINISTRACION MENDOZA

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 147), hasta el día 20 de octubre próximo, a las 10 horas, para el montaje y pintado de un tanque de 1.000 mts.3, en el Campamento Barrancas de la Provincia de Mendoza. — Por pliegos de condiciones, planos y demás consultas dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires o en la Administración de Mendoza, calle Sata 672 de Godoy Cruz.

e.13|10-Nº L.-6.254-v.20|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46

Para el personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 39
"Anticipada ejercicio 1953"
Expediente Nº 156.426|52

Llámase a licitación pública para el servicio de yerba mate en infusión de leche pura o leche pura para el personal de la sección. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 12 de noviembre de 1952, a las 12 (doce) horas. — Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso, todos los días hábiles de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — Mario Núñez, Jefe Seccional.

e.13|10-Nº 6.243-v.27|10|52

Ministerio de Transportes

E.N.T.
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 160: aceros para elásticos. Ap. 28|10|52, 15 hs. — Nº 161: acero dulce. Ap. 28|10|52, 16,30 hs. Nº 162: Lonas para carpas. Ap. 29|10|52, 15 horas. — Nº 163: metal antifriccional blanco. Ap. 29|10|52, 16,30 hs. — Nº 164: Madera de cedro en vigas y rollizos. Ap. 30|10|52, 15 hs. — Nº 165: cilindros para locomotoras a fabricarse en hierro fundido. Ap. 5|11|52, 15 hs. — Nº 166: ejes de cambio de marcha y crucetas para tira válvulas para locomotoras. Ap. 6|11|52, 15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital; lunes a viernes de 11,30 a 16 horas.

e.13|10-Nº L.-6.244-v.27|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de repuestos para locomotoras, tren rodante, señalización y compresor de aire, llámase a licitación pública: F. 5.040|A - suspensiones acero dulce, ap. 4|11|52, 13 hs. — F. 5.057|A - lubrificador de bronce Fdo. ap. 3|11|52, 13 hs. F. 5.109 - soportes Bce. Fdo., piñón acero Fdo., paragolpe Hº. Fdo. Ap. 5|11|52, 13 hs. F. 5.110 ruedas y poleas de Hº. Fdo. y acero dulce ap. 6|11|52, 13 hs. F. 5.111, espárragos, tornillos, tuercas, etc., acero dulce ap. 7|11|52, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.13|10-Nº L.-6.242-v.27|10|52

M. T. N. EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 391, provisión, instalación y conexión de una caldera adicional, completa para subusina eléctrica. — Pliego de condiciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas en Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú Capital Federal. — Apertura, propuestas 10 de noviembre a las 14 horas. Precio pliego m$n. 200.

e.13|10-Nº L.-6.253-v.3|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3903

Llámase a Licitación Pública Nº 361|52, para el día 28 de octubre de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|10-Nº L.-6.236-v.27|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 360|52, para el día 28 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: artículos de escritorio, dibujo y fotografía, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General

e.13|10-Nº L.-6.237-v.27|10|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 364|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una línea aérea de alta tensión" para el "Establecimiento Azufrero Salta" en la provincia del mismo nombre, entre el establecimiento "La Casualidad" y la mina de azufre "Julia Nº 4". — Apertura de propuestas: 26 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del establecimiento mencionado. — Depósito de garantía $ 25.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria, no se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|10-Nº L-6.245-v.3|11|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 6|953 para la adquisición de carne vacuna, ovina, chorizos blancos y colorados, mondongo, panceta y gallinas, para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrá presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.256-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 7|953, para la adquisición de pescado para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.257-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 8|953, para la adquisición de víveres secos para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.258-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 10|953 para la adquisición de pan o galleta para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse la ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.-6.259-v.3|11|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 12|953, para la adquisición de verdura y fruta para las guarniciones de Buenos Aires, Campo de Mayo, Ciudadela, La Tablada, Vicente López y Migueletes; la apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar plegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Bs. Aires.

e.13|10-Nº L.-6.260-v.3|11|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 23 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de drogas, medicamentos y material sanitario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para las Secciones Farmacia y Oficina de materiales de sanidad, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.057-v.22|10|52

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 24 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11, para la adquisición de motores para automóvil marca "Ford" de 100 H.P., modelo 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.9|10-Nº L-6.167-v.23|10|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 45.647|52

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16, para la impresión de: Trabajos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones de Ciencias Naturales, de la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.020.v.13|10|52

Expediente Nº 50.160|52

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Equipos de ropa, zapatillas y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.021.v.21|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 31 de octubre de 1952, a las 16, para la contratación del Servicio de Alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.096-v.24|10|52

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas, para el día 30 de octubre de 1952, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 116, a las 15. Provisión de: Elementos varios de electricidad, con destino a Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Pliego: S|cargo.

Nº 117, a las 15.20. Provisión y colocación de: Bulbos para válvulas termostáticas, de instalaciones de calefacción y agua caliente, en edificio de Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 118, a las 15.40. Provisión de: Elementos varios (bomba para vacío, balanza analítica, autoclave, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 119, a las 16. Provisión e instalación de: Aparatos varios (Rayos X dental, cine, proyector de dibujos, etc.), con destino a la Cátedra de Operatoria Dental, de Facultad de Odontología. Pliego: S|cargo.

Nº 120, a las 16.20. Provisión y colocación de: Mesas de demostraciones, centrales y murales y muebles varios de laboratorio, con destino a Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología. Pliego: 25 m$n.

Nº 121, a las 16.40. Provisión de: Elementos varios (máquinas para lavar y secar ropa, planchas eléctricas, cocinas a gas, etc.), con destino a Maternidad "Pedro A. Pardo", de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 122, a las 17. Provisión de: Elementos varios (esterilizador, estufa, prensas hidráulicas, autoclave, etc.), con destino a la Cátedra de Prótesis Clínica, de Faculta de Odontología. Pliego: S|cargo.

Nº 123, a las 17.20. Provisión de: Taburetes simples y giratorios, con destino al Instituto de Anatomía, de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.9|10-Nº L.6.207-v.23|10|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Expediente H-10.041|952

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de octubre, a las nueve y treinta horas, para la provisión de: Pinturas, gasa hidrófila y vendas de Cambric, lámparas y artículos de electricidad, frutas y verduras, lavado y planchado de ropas, películas radiográficas, carnes y derivados, harinas y fideos, pescados, algodón hidrófilo, leche y manteca, huevos, alcohol, pan, artículos de almacén, maderas y artículos de carpintería, menaje, herramientas, artículos de limpieza, material de curaciones y tejidos y mercería, por el primer semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.30|9-Nº L-6.019.v.16|10|52

(Expediente Nº 13.045)

Llámase a licitación para la instalación de bombeo; construcción de dos tanques de 2.000 litros cada uno y otro de 1.500 y colocación de motor de 2 H.P. acoplado a bomba centrífuga. Apertura, el 21 de octubre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y demás datos, Oficina de Compras y Ventas, Viamonte 444, 1er. piso, días hábiles de 9 a 12 hs. — El Director de Administración.

e.6|10-Nº L-6.124-v.20|10|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Se llama a Licitación Pública Nº 153, para el día 15 de octubre de 1952, a las 13,30 horas, para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada a punta diamante (acerada), tipo interlíneas, base fietro siete telas numeración inglesa o francesa, destinadas a cardas de la lana cardadas para peinadores, destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil), medidas según pliego.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1952. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.095-v.16|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 79.418|52

Llámase a Licitación Pública Nº 24|53, para el día 27 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a leche y pan. — Buenos Aires, 10 de octubre - Mes del Justicialismo - de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.10|10-Nº L.-6.209-v.24|10|52

Expediente Nº 77.536|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|53, para el día 24 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: limpieza, rasquetеo y encerado.

Buenos Aires, 9 de octubre, Mes del Justicialismo 1952. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.169-v.23|10|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 71.839|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de chatas, irrigadores e inhaladores. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L-6.076-v.16|10|52

Expedientes Nros. 67.256|52 y 69.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de cerda, papel filtro, satinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

Expte. Nº 70.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Alpargatas, botas de goma, zapatillas y zuecos. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.025-v.14|10|52

Expediente Nº 61.679|52

Llámase a Licitación Pública Nº 184|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de tela tipo "Tartán" para vestidos de enfermas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.116-v.20|10|52

Expediente Nº 57.498|52

Llámase a Licitación Pública Nº 185|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de camisetas para enfermas y medias para niños.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.117-v.20|10|52

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Expediente Nº 70.894|52

Llámase a Licitación Pública Nº 20|53, para el día 22 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Reconocimientos Médicos y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas,

locación para guardar coches, conservación y limpieza de máquinas de oficina y limpieza general del edificio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.130-v.21|10|52

DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Expediente Nº 78.875|52

Llámase a Licitación Pública Nº 22|53, para el día 24 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Taller de Cardiología Social y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 2086, Cap.

Las necesidades se refieren a: elementos de uso y consumo destinados al año 1953.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.168-v.23|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 58.223|52

Llámase a Licitación Pública Nº 23|53, para el día 30 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal Noreste de la Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 (7º piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, Provincia de Buenos Aires. — Las necesidades se refieren a combustibles y lubricantes, artículos de muebles y obras, conservación de máquinas y obras, arts. de instalaciones, forrajes, artículos de limpieza y desinfección, racionamiento y alimento. — Buenos Aires, 8 de octubre "Mes del Justicialismo" de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.151-v.29|10|52

Expediente Nº 73.771|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|953, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos, lavado de ropa, art. de limpieza, escritorio, forrajes, etc.

Buenos Aires, octubre 3 de 1952. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.089-v.16|10|52

Expediente Nº 26.236|52

Llámase a Licitación Pública Nº 183|52, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: 25 aparatos nuevos de Electroshock.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1952. — El Director General de Administración

e.3|10-Nº L-6.090-v.16|10|52

Expte. Nº 69.898|52

Llámase a Licitación Pública Nº 180|52, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local del Tigre, Buenos Aires, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Reparación del Yatch "Quirón". — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.022-v.14|10|52

Expediente Nº 58.666|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº 5.895-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE CUYO

Expediente Nº 75.426|52

Llámase a Licitación Pública Nº 187|52, para el día 23 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de esa Dirección General y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, (7º piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en General Paz 162, Mendoza. — Las necesidades se refieren a medicamentos, artículos de limpieza, fichas de cartulina impresas, afiches, etc. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.146-v.22|10|52

Expediente Nº 75.427|52

Llámase a Licitación Pública Nº 188|52, para el día 23 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud - Hospital "Eva Perón", en Jaime Prats (Mendoza) y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en General Paz 162, Mendoza. — Las necesidades se refieren a medicamentos, artículos de laboratorio, limpieza, ropas, etc. — Buenos Aires, octubre 8 de 1952 — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.145-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 70.352|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville, en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, electricidad, cal, alimentos en general, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.000.v.13|10|52

DIRECCION DE CULTURA SANITARIA

Expediente Nº 74.514|52

Llámase a Licitación Pública Nº 189|52, para el día 27 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Cultura Sanitaria y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 6º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a materiales eléctricos, útiles de oficina, máquina enceradora, papeles y elementos de impresión. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.10|10-Nº L.-6.212-v.24|10|52

Expediente Nº 67.032|52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|53, para el día 22 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Río Cuarto (Córdoba), y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en el Hosp. Central "17 de Octubre", Río Cuarto (Córdoba). Las necesidades se refieren a: animales para experimentación, artículos de electricidad, ferretería, limpieza y desinfección, escritorio, conservación de máquinas de oficina, repuestos para motores, automotores, relojes eléctricos, teléfonos automáticos, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.128-v.21|10|52

INSTITUTO "MALBRAN"

Expediente Nº 49.869|52

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: 2 filtros prensa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.107-v.20|10|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 177

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Instrumentos musicales". Las aperturas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — José Pedro Calvo - Secretario General Interino.

e.6|10-Nº L-6.123-v.20|10|52

Licitación Pública Nº 178

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Sacos para envío de valores". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, octubre 10 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|10-Nº L.-6.218-v.24|10|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 177-P|52

Nº 177-P|52 - Día 22|10|52, a las 9: Por contratar la venta y retiro periódico de papeles en desuso. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.157-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 166-P-52

Nº 166-P-52, día 20|10|52, a las 15: Por provisión de bobinas, campanillas y llaves.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.133-v.20|10|52

Licitación Pública Nº 150-P|52

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 150-P|52, por provisión o locación de máquinas de contabilidad ha sido diferida para el 24|10|52, a las 15.

e.10|10-Nº L.-6.230-v.13|10|52

Licitación Pública Nº 180-P|52

Nº 180-P|52 - Día 7|11|52, a las 15. Por construcción nuevo edificio para central Culpina. Valor estimado pesos 8.424.000. — Pliego $ 200. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.231-v.31|10|52

Licitación Pública Nº 174-P|52

Nº 174-P|52 - Día 3|11|52, a las 9. Por provisión de formularios y sobres impresos, porta fichas para Kardex, libros impresos y rayados, formularios impresos en sistema continuado y otros útiles de escritorio en general. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.232-v.31|10|52

Licitaciones Públicas

Nros. 164-P-52, 168-P-52 y 169-P-52

Nº 164-P-52, día 20|10|52, a las 10,30: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la Entidad en Azul, provincia de Buenos Aires; Nº 168-P-52, día 20|10|52, a las 9,45: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la entidad en Catriló, provincia Eva Perón; Nº 169-P-52, día 20|10|52, a las 9: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la entidad en Uriburu, provincia Eva Perón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.134-v.20|10|52

Licitaciones Públicas

Nros. 171-P-52 y 114-P-52

Nº 171-P-52 (segundo llamado), día 13|10|52, a las 9: Por fundir aluminio accesorios telefónicos; Nº 114-P-52 (segundo llamado), día 13|10|52, a las 10: Por provisión de cable telefónico con aislación de algodón y cubierta de plomo.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.135-v.13|10|52

Licitaciones Públicas

Nros. 149-P-52, 162-P-52 y 167-P-52

Nº 149-P-52, día 27|10|52, a las 9: Por provisión de accesorios de la industria metalúrgica; Nº 162-P-52, día 27|10|52, a las 15: Por provisión de útiles para escritorio; Nº 167-P-52, día 28|10|52, a las 9: Por provisión de artículos de bakelita, ebonita, pertinax y material plástico.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.136-v.27|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 11.633|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, cadenas, mica, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.164-v.23|10|52

(Expediente Nº 11.708|52)
Llámase a licitación pública para provisión de zapatos y alpargatas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|10-Nº L-6.165-v.23|10|52

Expediente Nº 12.571|52
Llámase a licitación pública para la provisión sierra circular, plato magnético, máquinas, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|10-Nº L-6.189-v.15|10|52

Expediente Nº 4.560|52
Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para contar billetes.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|10-Nº L-6.196-v.15|10|52

Expte. Nº 12.175|52
Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|10-Nº L.-6.153-v.22|10|52

Expte. Nº 12.584|52
Llámase a licitación pública para la provisión de plomo en lingotes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|10-Nº L.-6.152-v.22|10|52

Expediente Nº 9.312|52
Llámase a licitación pública para la provisión de lingotes, grifas de madera, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.221-v.24|10|52

Expediente Nº 11.996|52
Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras de documentos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.222-v.24|10|52

Expediente Nº 7.278|52
Llámase a licitación pública para la provisión de jabón, puloil, formol, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.223-v.24|10|52

Expediente Nº 10.007|51
Llámase a licitación pública para la provisión de papel. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.224-v.16|10|52

Expediente Nº 11.407|52
Llámase a licitación pública para la provisión de tela de poplín de algodón o similar. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.210-v.24|10|52

Expediente Nº 8.343|52
Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, cuadernos, sellos fechadores, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.211-v.24|10|52

Expediente Nº 13.955|50
Llámase a licitación pública para la venta de bebidas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|10-Nº L-6.087-v.16|10|52

Expediente Nº 15.927|51
Llámase a licitación pública para provisión de máquinas de cortar telas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|10-Nº L-6.091-v.16|10|52

Expediente Nº 12.381|52
Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas (legajos personal).
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12,20 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|10-Nº L-6.092-v.16|10|52

Expte. Nº 445|52
Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.014.v.13|10|52

Expte. Nº 12.637|52
Llámase a licitación pública para la provisión de boletas de depósitos. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.015.v.13|10|52

(Expediente Nº 11.857|52)
Llámase a licitación pública para provisión de lámparas y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|10-Nº L-6.039-v.14|10|52

(Expediente Nº 11.761|52)
Llámase a licitación pública para la provisión de acero, flejes, tornillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|10-Nº L-6.040-v.14|10|52

Expte. Nº 12.636|52
Llámase a licitación pública para la provisión de sobre tipo americano. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.016.v.13|10|52

Expte. Nº 12.630|52
Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.017.v.13|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253
Llámase a Licitación Pública Nº 230-P, para la adquisición de leche, en las condiciones que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina 428, Capital.
El acto de apertura de propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.
e.9|10-Nº L-6.178-v.23|10|52

Leyes 11.742 y 12.253
Llámase a Licitación Pública Nº 223-P para la adquisición de diversos uniformes para mayordomos, submayordomos, ordenanzas y serenos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952.
Agustín Grabré, Director de Administración.
e.8|10-Nº L.-6.150-v.22|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de bombeo, motores y accesorios para el Ingenio "Santa Ana" (a partir del 17 de Octubre de 1952 se denominará "Eva Perón"). La apertura se efectuará el 29 de octubre a las 15, en la Gerencia de Administración, Dp. Ingenio y Refinería "Eva Perón". Documentación (m$n. 40 c|juego), en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 252, Cap. Fed.
e.8|10-Nº L.-6.147-v.22|10|52

Llámase a licitación pública para la construcción de tanques elevados de hormigón armado, en el Ingenio y Refinería "Santa Ana" (a partir del 17 de Octubre de 1952 se denominará "Eva Perón"). La apertura se efectuará el 29 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración, Departamento Ingenio y Refinería "Eva Perón" Documentación (m$n. 60 c| juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 252, Cap. Fed.
e.8|10-Nº L.-6.148-v.29|10|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones fijas para el nuevo edificio de la sucursal María Grande (Entre Ríos), cuya apertura se efectuará el 30 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación ($ 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252
e.8|10-Nº L.-6.140-v.14|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 110.737|51
Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 21 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de maquinarias y repuestos para bodegas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.6|10-Nº L.-6.119-v.20|10|52

Expte. Nº 109.678|52
Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de termógrafos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S J. Giuliano, Director General de Administración.
e.1º|10-Nº L-6.033-v.14|10|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E. N. D. E.
Licitaciones Públicas
Llámase a licitación pública (Pliego CCCB. Nº 59), para la adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de gasoil, con un diez por ciento de tolerancia, en más o en menos. — Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse al Departamento de Importación de Productos en el edificio central de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777. El acto de apertura se efectuará el 22 de octubre próximo, a las 12 horas, en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, 4º piso, donde se reciben las propuestas.
Licitaciones, octubre 3 de 1952. — Jefe División Licitaciones.
e.8|10-Nº L.-6.160-v.22|10|52

18|10|52 — Provisión y montaje central telefónica en Destilería de Chachapoyas (3.536) a las 8 hs.
20|10|52 — Postes para líneas telefónicas (3.418) a las 8 hs.
20|10|52 — Tanques (3.492) a las 9,30 horas.
20|10|52 — Válvulas en general (3.387) a las 10 hs.
20|10|52 — Construcción 20 casas habitaciones completas en el Yacimiento de Salta (3.537) a las 10,30 hs.
20|10|52 — Cables eléctricos (3.549) a las 11 hs.
20|10|52 — Filtros (3.570) a las 11,30 horas.
20|10|52 — Tanques cilíndricos horizontales (3.580) a las 12 hs.
20|10|52 — Productos químicos (3.584) a las 12,30 hs.
21|10|52 — Arena y pedregullo (3.415) a las 8 hs.
21|10|52 — Piedras de afilar y esmeril (3.431) a las 8,30 hs.
21|10|52 — Ampliación edificio laboratorio de F. Varela (3.569) a las 9,30 hs.
21|10|52 — Aparatos controlar bombeo (3.571) a las 10 hs.
21|10|52 — Electrobombas (3.572) a las 10,30 hs.
22|10|52 — Herramientas de mano (3.416) a las 8 hs.
22|10|52 — Caños de conducción (3.540) a las 10 hs.
22|10|52 — Caños entubación (3.541) a las 10,30 hs.
22|10|52 — Válvulas y accesorios (3.573) a las 11 hs.
23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.423) a las 8.30 hs.
23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.425)
e.3|10-Nº L-6.100-v.16|10|52

22|10|52: Grupo sanitario y cocinas comedor (3538), a las 9.30 hs.
20|10|52: Tanques para almacenaje (3424), a las 8 hs.
24|10|52: Tornillos y tuercas (3427), a las 8.30 hs.
28|10|52: Carpas, sobre carpas, lonas, etcétera (3512), a las 10 hs.
29|10|52: Construcción nueva central de vapor y obras complementarias y nuevo taller de electricidad en Comodoro Rivadavia (3448), a las 9.30 hs.
30|10|52: Aceros, barras, perfiles, etc. (3417), a las 8 hs.
31|10|52: Cadenas de transmisión (3434), a las 9.30 hs.
31|10|52: Conductores eléctricos (3514), a las 10 hs.
e.26|9-Nº L-5.975-v.16|10|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Llámase a licitación pública (Pliego 65) para la construcción de armarios embutidos, cajones luminosos, vitrinas de exposición y aberturas varias para el Edificio de la Proveeduría Central de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH 4.031, 4.032, 4.040, 4.041 4.051, 4.053, 4.057 y 4.058, cuya apertura se efectuará el 20 de octubre de 1952, a las 15 horas.
Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismo al precio de $ 22,50 moneda nacional.
e.3|10-Nº L. 6.099-v.16|10|52

Lic. Púb.: día 24|10|52, Nº 63|52, proyectores cinematográficos, 16 hs. — Nº 21|51, cable eléctrico, 16,10 hs. — Nº 49|50, hierros, aceros, 16,20 hs. — Informes y pliegos Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e.10|10-Nº L.-6.227-v.24|10|52

(E.N.D.E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON
Licitación Pública Nº 179
Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de impermeabilizante aislante. — Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).
e.10|10-Nº L.-6.215-v.14|10|52

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: octubre 20, a las 9,30 hs. (pliego Nº 2036) chapas y cañerías de acero. Octubre 24, a las 10 hs. (pliego Nº 2037) compresores, registradores de caudal, medidores para gas natural, válvulas y grupos electrógenos. Sólo se considerarán ofertas cotizadas en dólares del convenio argentino italiano.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.9|10-Nº L-6.170-v.15|10|52

Prorrógase para el día 31 de octubre a las 12 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.026 referente a la ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.9|10-Nº L-6.171-v.15|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.032) Válvulas. — Noviembre 5, a las 10 hs. (Plego Nº 2.033) Accesorios para cañerías. — Noviembre 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.034) Caños negros y galvanizados. — Noviembre 12, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.035) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.6|9-Nº L.6.114-v.27|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Octubre 22, a las 10 hs. (Pliego número 2.027) Construcción planta para cilindros gas envasado en la Provincia San Miguel del Tucumán. — Octubre 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.028) Dos grupos electrógenos. — Octubre 28, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.029) Válvulas. — Octubre 31, a las 10 hs. (Pliego número 2.030) Drogas y productos químicos. — Noviembre 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.031) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.6|10-Nº L.-6.121-v.20|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Octubre 20, a las 10 hs. (Pliego número 2.024) Acumuladores. — Octubre 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.025) Instalación de 5.000 m. de cañería y colocación de 250 servicios domiciliarios en el Partido de Quilmes. — Octubre 20, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.026) Ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.26|9-Nº L. 5.955-v.16|10|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS
MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 15|10|52, Nº 81|52, botines de seguridad, 16 h. — Nº 5|52, Guinches, 16.10 h. — Día 20|10|52, Nº 2|51, ambulancia, 16 h. — Nº 61|52, provisión de materiales para el montaje de galpones, 16.10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.2|10-Nº L-6.075-v.15|10|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública día 28 de Octubre de 1952, provisión de: L|P. 184|52, 14 horas. Provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora "Estática" de la Ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras "Famaillá", "Villa Quinteros" y "Aguilares" (Pcia. de Tucumán) L|P. 185, 15; Provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro "Ingº Julián Romero, César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio del Río Negro). Sólo se considerarán ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino Italiano. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº L-6.079-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública número 179|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 91.589.310.00 (Noventa y Un Millones Quinientos ochenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº L-5.952-v.15|10|52

Llámase a licitación pública día 6 de octubre de 1952, provisión de: L|P. número 180|52: 14.00 hs. Ambos de tela sanforizada. L|P. 181|52: 14.15 hs. Tubuladura, válvulas y caños. L|P. 182|52: 14.30 hs. Rodetes para turbinas. L|P. 183|52: 14.45 hs. Pirómetros para controlar la temperatura de Motores Diesel. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.3|10-Nº L-6.104-v.16|10|52

Llámase a licitación pública, día 27 de octubre de 1952, provisión de: L|P. 186|52: 14 hs. Repuestos para perforadoras de tierra negra Buda. L|P. 187|52: 14,15 hs. Revestimiento venecciano tipo Glaciris o similar. L|P. 188|52: 14,30 hs. Tableros interruptores, seccionadores, cable armado subterráneo, cable térmico, etc. Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, todos los días hábiles.

e.8|10-Nº L.-6.158-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 189|52, para el día 3 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora de la ciudad de Córdoba. Sólo se considerarán las ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino-Italiano. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.8|10-Nº L.-6.159-v.29|10|52

COMBUSTIBLES VEGETALES
Y DERIVADOS
(E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

22|10|52 — 164 a las 10 horas. Alambre galvanizado y negro.

22|10|52 — 165 a las 12 horas. Tanques para agua de 3.500 lts. y 1.000 litros montado sobre chassis de dos ruedas.

22|10|52 — 166 a las 14 horas. Tractores, camiones, acoplados y chatas.

23|10|52 — 167 a las 10 horas. Surtidor fijo, compresor de aire, molino a martillo, equipo para engrase, motobomba centrífuga, tanques y tambores, caño de hierro galvanizado.

23|10|52 — 168 a las 12 horas. Postes y tirantes de madera.

23|10|52 — 169 a las 14 horas. Implementos agrícolas.

24|10|52 — 170 a las 10 horas. Herramientas agrícolas.

24|10|52 — 171 a las 12 horas. Pabellón prefabricado desarmable.

24|10|52 — 172 a las 12 horas. Tinglado metálico desarmable.

27|10|52 — 173 a las 10 horas. Mosaico y zócalo calcáreo.

27|10|52 — 174 a las 12 horas. Puertas y ventanas de madera.

24|10|52 — 172 a las 14 horas. Tinglallos cerámicos.

Informes y pliegos Maipú 849. Cap.

e.2|10-Nº L-6.081-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE
SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.187 hasta 31 octubre 1952, 16 horas, provisión: caños de acero dulce común cincados y negros, sin costura.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo número 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.196-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.188 hasta 3 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Motores Diesel marinos, de una potencia efectiva entre 40 y 60 HP.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.197-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.191 hasta 5 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Hilos de algodón y de lino; piolas de algodón y lonas de algodón y de cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.198-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.192 hasta 6 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Tornillos, pitones, clavos, bisagras, manijas p|puertas, grapas y tachuelas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.199-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 2.194, hasta 14 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Curupay Paraguayo y algarrobo, en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego $ 15 m|n.

e.10|10-Nº L.-6.228-v.31|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.193 hasta 7 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Motores eléctricos y autotransformadores, trifásicos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.200-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.190 hasta 4 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Guantes de cuero p| trabajo y correas sencillas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministro, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.9|10-Nº L-6.206-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.180, hasta 29 octubre 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (escritorios, archivos ficheros, mesitas, armarios, sillones, sillas, cajas de hierro, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y Planos: $ 24,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.059-v.22|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.181, hasta 23 Octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común, en chapas lisas, acero dulce al carbono y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.060-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.183, hasta 24 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal construído con fibra pura de sisal (100 %).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.061-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.184, hasta 27 octubre 1952, 16 horas, provisión: Papel p|copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.062-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.185, hasta 28 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Hércules" —Mod. DOOC, de 4 cilindros— (Camisas de cilindros, émbolos, aros, pernos, bujes, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.063-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.186 hasta 30 octubre 1952, 16 horas, provisión: Linternas marinas y acumuladores p|gas acetileno disuelto en acetona.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.064-v.14|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

10.000.000 kg. de azufre a granel. Expte.: 23.858-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 3 noviembre 1952, a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa Charcas 1840, Cap. Federal.

e.2|10-Nº L-6.071-v.23|10|52

Expte. 24.158-LP-952

Un grupo de electrobomba de eje horizontal. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 6 noviembre 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|10-Nº L.-6.109-v.20|10|52

Licitación Pública
Expediente 19.800-LP-951

Construcción de la Estación Elevadora "Córdoba", Estructura Subterránea y Ramal del Conducto Alimentador del Territorio de la Capital Federal. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 30 octubre 1952, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed. — Dep. de garantía $ 15.079,10.

e.10|10-Nº L.-6.119-v.31|10|52

ADMINISTRACION GENERAL
DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del puente I sobre calle Mariano Acosta (Prog. 576,60), en el acceso al Aeropuerto Nacional "Ministro Pistarini", tramo Capital Federal, $ 2.283.764. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.220-v.31|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 142.170|52
Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre en curso, a las 16 horas, para la adquisición de alambre y torniquetes.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.194-v.23|10|52

Expediente Nº 142.090|52
Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación para el día 3 del mes de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales o Pick-up, capacidad de media a una tonelada, con herramientas y quinta rueda completa.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.195-v.23|10|52

Licitación Pública Nº 94
Expte. Nº 5.139|952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para las artes gráficas, (papel imitación hilo, papel de libros, papel diario, sobres oficio, sobres carta, sobres bolsa, bramante, cuerina, hojas de oro, etc.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.012.v.13|10|52

Expte. Nº 145.314|952
LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre en curso, a las 14 horas, para la ejecución de diversos trabajos de carpintería a realizar en el casco de una lancha.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.137-v.21|10|52

Licitación Pública Nº 96
Expte. Nº 5.336|52

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre en curso, a las 15 horas, para el arreglo de diversas máquinas para talleres gráficos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.8|10-Nº L.-6.162-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 91
Expte. Nº 142.081|52

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de cinco grupos electrógenos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.8|10-Nº L.-6.141-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 93
Expte. Nº 142.087|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) básculas para el pesaje de camiones hasta 25.000 kg. de 7 m. x 2,70.

El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.023-v.14|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 243, para el día 16 de octubre de 1952, a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, bolsas de papel, tintas, herramientas, elementos para imprenta, etc., para atender las necesidades de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.978-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1953. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.30|9-Nº L-6.041.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para el día 22 de octubre de 1952 a las 16 hs., a fin de contratar la provisión de elementos para consultorios de, Gastroenterología, Clínica Médica y Kinesioterapia con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.7|10-Nº L-6.132-v.21|10|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley 4.349
Jubilaciones y Pensiones Civiles
Callao 114|28

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1952, para la provisión de los artículos detallados a continuación:

Licitación Pública Nº 1, Expediente Nº 224.637|52, a las 14 horas: Impresos, papeles en blanco, carpetas, carnets, formularios continuos "fan-fold", fichas "Hollerith", etc.

Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 224.636|52, a las 16 horas: Utiles de escritorio en general.

Pliegos de condiciones y planillas, serán entregados gratuitamente en la División Compras (5º piso), donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Jefe Seccional.

e.9|10-Nº L-6.191-v.23|10|52

Dirección General de Administración
Expediente Nº 116.853|52

Llámese a Licitación Pública Nº 10|52 para el día 15 de octubre de 1952, a las 15.00 horas, para la reparación de ascensores y montacargas instalados en el edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia Nº 1739|45|57. El acto tendrá lugar en la División Compras, 5º piso, del mencionado edificio, donde puede concurrirse por el retiro del Pliego de Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-6.072-v.15|10|52

Expediente Nº 132.185|52

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la adquisición de 15.000 ajuares para recién nacidos, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Ley 11.933 (Maternidad e Infancia) de este Instituto, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.156-v.29|10|52

Expediente Nº 130.307|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para el día 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la provisión diaria de leche, pan y factura, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.149-v.22|10|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52 hasta el 16 de octubre de 1952, a las 12 hs., para contratar la provisión de ficheros sistema Kardex.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.1º|10-Nº L-6.069-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6.826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de: Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.908-v.14|10|52

Llámase a licit. púb. para la siguiente prov.: Nº 72|52, Expte. Nº 6.546|52, Art. para uso odontológico. Apertura el 13|10|52, a las 12 y 30 hs. 74|52, Exp. Nº 5.378|52, un aparato de Rayos X. Apertura el 15|10|52, a las 12hs. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direc. de Administración.

e.30|9-Nº L-6.011.v.13|10|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO-VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.22|9-Nº L-5.867-v.20|10|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.950|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para la construcción de zapata y viga de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre el coronamiento, y segundo riel, destinado a instalación de grúas "Ansaldo" en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas, hasta el día 24 de octubre del cte. año a las 16 horas.

Pliego de especificaciones técnicas y planos a retirar en la Dirección General de Administración Avdas. del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. Valor del pliego $ 10. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.088-v.24|10|52

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 390, provisión 2 turbo-alternadores completos, instalación y conexión de los mismos. — Pliegos y condiciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas en Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal. — Apertura propuestas 31 de octubre, a las 14 horas. — Precio pliego m$n. 100.

e.6|10-Nº L.-6.122-v.27|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública por 15 días para la explotación por temporada de verano 1952|1953 del edificio ubicado en Mar del Plata, calle San Martín Nros. 2343|57, compuesto de amplio hall y local, 7 habitaciones y dependencias.

Destino indeterminado, o sea para toda actividad lucrativa u otros fines.

Vencimiento ofertas: 20|10|1952, a las 15,00 horas.

Mayores datos y retiro pliego de condiciones, en Plaza C., 1er. piso, oficina Nº 120, Sección Bienes Raíces, o en la Inspección de Tráfico Mar del Plata.

e.9|10-Nº L-6.204-v.20|10|52

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública.

G 2.185 — Tubos de acero para calderas y caños de acero para vapor ap. 28|10, 14 hs. G.2.186 — Alambres de hierro negro y galvanizado, ap. 28|10, 15 hs. G. 2.187 — Madera Curupay en tablas, ap. 29|10, 14 hs. G.2.189 - Bomba combustible, resortes y caños de cobre para motores Diesel, ap. 29|10, 15 hs. G.2.191 - Empaquetadura de amianto y cáñamo, ap. 30|10, 15 hs. G.2.192 - Aceros varios, ap. 31|10, 14 hs. G.2.079, Arandelas acero para elásticos de goma, ap. 3|11,14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.8|10-Nº L.-6.144-v.22|10|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|302 — Día 15|10|52 a las 14 hs. "Plomo puro en lingotes" M. 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

Licitación Pública M. 52|284 cuya apertura debía realizarse el 2 de octubre a las 14 horas, ha sido postergada para el 20|10|52 a la misma hora. — Administración General.

e.6|10-Nº L. 6.126-v.13|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|324 - Día 23|10|52, a las 16 horas. Tornillos, bulones, chavetas. — M. 52|327 - Día 24|10|52, a las 13 horas, cemento mezcla Durosil, magnesita y cristal para cemento Decolite. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.8|10-Nº L.-6.142-v.22|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|320. Día 22|10|52, 13 horas: "reparación parcial y general de un lote de 300 vagones, varios tipos, con opción por parte de la empresa a mayor cantidad". — M. 52|321. Día 22|10|52, 14 horas: "elásticos de goma Spencer, mangas, etc.". — M. 52|323. Día 22|10|52, 15,30 horas: "50.000.000 cartones para boletos".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.30|9-Nº L-6.006-v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|312 — Día 23|10|52, a las 13 horas: Maquinarias para talleres mecánicos, herramientas neumáticas y motor eléctrico 80 H.P.

M.52|313 — Día 23|10|52, a las 15 horas: Repuestos para acumuladores.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.30|9-Nº L-6.003-v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|335, día 31|10|52, a las 13 horas "casimir gris, sarga azul, melton gris, melton azul, tartan común, brin verde.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.

e.9|10-Nº L-6.166-v.30|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 159, hasta las 15 horas del día 23 10|52 para la duplicación de la vía principal entre Cucha Cucha y Chacabuco (mano de obra solamente). Consultas y pliegos de condiciones en Of. Nº 310, Avenida Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas. —

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. — Valor del pliego: m$n. 50.— Presupuesto oficial m$n.: 292.350.

e.6|10-Nº L-6.125-v.20|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

21 de octubre 1952, 15 hs., perfiles, O. C. 3|52 A. 65. — 22 de octubre 1952: 14 hs., acero dulce en barras, O. C. 3|52 A. 53. — 22 de octubre 1952, 15 hs., caños de acero galv., O. C. 12|52 Ax. 4. — 22 de octubre 1952, 16 hs., cadena de ho-calibrada, O. C. 42|52 Ax. 7. — 23 de octubre de 1952, 14 hs., chapas de acero dulce, O. C. 3|52 Ax. 49. — 23 octubre 1952, 15 hs., material de fundición y forjado p|señales, O. C. 10|52, Ax. 4. — 23 de octubre, 1952, 16 hs., caños de cobre sin costura, O. C. 22|52 Ax. 14-27 de octubre de 1952, 14 hs., acero dulce en planchuelas, O. C. 3 52 Ax. 64. — 27 de octubre 1952, 15 hs., chapas galv. y de cinc, O. C. 19|52 Ax 3. — 4 de noviembre 1952, 15 hs., elásticos espirales, O. C. 49|52 Ax. 1. — 24 de noviembre 1952, 15 hs., llantas laminadas, O. C. 49|52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.26|9-Nº L-5.958-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

28 de Octubre de 1952: 14 hs. Correa de suela, O.C. 29|52 Ax. 4. — 28 de Octubre de 1952: 15 hs. Material aislante, O.C. 8|52 Ax. 45. — 28 de Octubre de 1952: 16 hs. Tornillos de hierro, O.C. 4|52 Ax. 4. — 29 de Octubre de 1952: 14 hs. Correas sin fin de tela y goma, O.C. 29|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 15 hs. Cable de acero galv., O.C. 42|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 16 hs. Cojinetes a bolillas, O.C. 51|52 Ax. 14. — 30 de Octubre de 1952: 14 hs. Vitreas y cristales inastillables, O.C. 9|52 Ax. 5. — 30 de Octubre de 1952: 15 hs. Vidrios granito, p|semáforos, etc., O.C. 9|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.1º|10-Nº L-6.035-v.14|10|52

F. N. GRAL. B. MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 153, Expte. 25.V.72: Tela negra impermeable, 16|10, 14,30 horas.

Nº 154, Expte. 7.C.1212|52. Cable de cobre de un conductor, 16|10, 15 horas.

Nº 155, Expte. 5.A.2308|52: Reacondicionamiento de cojinetes a bolilla, 20|10, 14,30 horas.

Nº 160, Expte. 10.O.C.211|52: Compresores de aire portátiles, 20|10, 15 horas.

Nº 156, Expte. 6.B.1734|52: Madera aserrada pino Brasil, 21|10, 14,30 horas.

Nº 157, Expte. 6.B.1724|52: **Compresor** de aire portátil, 23|10, 14,30 horas.
Nº 158, Expte. 6.B.1737|52: Acero dulce en chapa, 23|10, 15 horas.
Nº 159, Expte. 8.S.1|11: Desestiba de **carbón** de piedra en Puerto Nuevo (Buenos Aires), 24|10, 14,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.26|9-Nº L-5.980-v.16|10|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.342|52, contratación de camiones. Apertura: 20|10|52, a las 13,20 horas. — L. Pública 10.895|52, palanquillas o lingotes de cobre electrolítico. Apertura: 21|10|52, a las 13,15 horas. — L. P. 10.863|52, alambre de cobre electrolítico para troley. Apertura: 21|10|52, a las 13,30 horas. — L. P. 16.310.52, acero cromo níquel: S.A.E. y sílico manganeso. Apertura: 21|10|52, a las 13 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.214-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas, para el reacondicionamiento de una barcaza en buque a motor cisterna para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.

e.9|10-Nº L-6.201-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje: — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 100,00 en sellado nacional.

e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E. N. T.) AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 58, construcción de una estantería metálica en Aeropuerto "Ministro Pistarini". Bases y planos, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 3|11|52, a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.9|10-Nº L-6.193-v.23|10|52

Licitación Pública Nº 55|52, construcción de una lancha metálica. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 27|10|52 a las 15 horas en Secretaría General. 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.067-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 56, construcción de un depósito de combustibles en aeropuerto "Ministro Pistarini", asciende el presupuesto a m$n. 478.998.52. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º p., Of. 803. Apertura el 31|10|1952, a las 15 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.6|10-Nº L.-6.120-v.20|10|52

Licitación Pública Nº 54, construcción de taller automotores y depósito de materiales en Aeropuerto "Ministro Pistarini", el presupuesto asciende a m$n. 448.257.93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 27|10|52 a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.068-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 57|52, construcción depósito inflamables en el Aeródromo Villa Dolores, cuyo presupuesto asciende a m$n. 94.101,10. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803, de 15 a 17,30 horas. Apertura el 24|10|52, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.8|10-Nº L.-6.143-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 5|52 (Expediente Nº 1996|D|52) para la adquisición de herramientas en general.

Apertura 24|X|52, hora 15. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º. Ejemplar $ 3.— m|n. — Buenos Aires, octubre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.9|10-Nº L-6.172-v.23|10|52

Expediente Nº 1.917|D|52

Licitación Pública Nº 4|52 para la adquisición de curupay en rollizos, lapacho en vigas, pino Brasil en tablas y pino Paraná en tirantes.

Apertura: 20|10|52. Hora 15. Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º, ejemplar $ 6.— m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.26|9-Nº L-5.967-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la concesión, publicidad comercial vía pública, consistente en la colocación de carteles para avisos de propaganda comercial, en ambos lados de la autopista dentro de la Zona Jurisdiccional del Ministerio de Transportes de la Nación. — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso, edificio Aeroestación). — Ezeiza.

e.1º|10-Nº L-6.024-v.14|10|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nros. 1, 2 y 3, el **día 16** del corriente, para la provisión de muebles, máquinas de oficina y artefactos varios, respectivamente.

Los pliegos de condiciones y documentación técnica pueden retirarse en Cerrito 1248, 2º piso.

e.1º|10-Nº L-6.088-v.16|10|52

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 350|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: volantes de fundición de hierro, poleas para motor, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.173-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 349|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: electroventiladores, motor eléctrico, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65. Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.174-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 268|52 bis, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: tambores de hierro, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.175-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 347|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.176-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 348|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: microscopio cristalográfico, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.177-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 341|52, para el día 14 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de cartón-papel, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.005-v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 343|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Elementos para baterías de zorras eléctricas, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10Nº L-6.083-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 344|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Cucharas para colada de tres toneladas de capacidad, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.084-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 340|52, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Cálcio silicio, aluminio silicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.026-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 341|52, para el día 10 de Octubre de 1952, a las 11 horas, paaa la provisión de: Oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.027-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para bombas, compresores, motores, etc., con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.028-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.029-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de mediciones eléctricas, repuestos y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.030-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 345|52 para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,50, horas, para la provisión de: Leña con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.085-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 346|52 para el día 22 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: cojinetes a rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.086-v.16|10|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

15|10|52 — 1029|52 — 11 horas, para la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambres y cables de cobre, cenizas de estaño y plomo, recortes de vidrios, etc.

15|10|52 — 1030|52 — 11.30 horas, para la venta de 600 toneladas de viruta de acero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.065-v.14|10|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 561|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cañerías, válvulas y accesorios" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar **mencionada.**

Depósito de garantía: $ 3.900.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se **aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor** O. Lamonega, **Coronel,** Jefe del Departamento **Construcciones** e **Instalaciones.**

e.1º|10-Nº L-6.070-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 562|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un foso para báscula de 40 Tn." en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, **como así en la Dirección de la Fábrica Militar** mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 43.675.— m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, **títulos o garantía bancaria.** No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. **Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e** Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.139-v.13|10|52

Licitación Pública Nº 563|52, (D. C. I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio Nº 3, Fundaciones para Instalación Frigorífica y Escaleras de Acceso" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río **Tercero, Provincia** de Córdoba. — Apertura **de propuestas:** 5 de noviembre de 1952, **a** las 11 horas, en el **Departamento Construcciones** e Instalaciones, **Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital** Federal. — **Pliego** de condiciones: **Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 25,** el ejemplar, **en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del** presupuesto **oficial:** m$n. 261.830.60. — **Depósito de garantía:** 1 o|o **del** monto **del** presupuesto oficial, en efectivo, títulos **o garantía bancaria. — No** se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del **Departamento Construcciones** e Instalaciones.

e.9|10-Nº L-6.203-v.15|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a licitación pública. Disposición **Nº 497|952 para la adquisición de** semilla de alfalfa y semilla de cebada, **la apertura de** las propuestas se **efectuará en** esta Gran **Repartición el día 15 de Octubre** de 1952 **a las 10 horas, 1º piso,** lugar donde **podrán** presentarse las propuestas el día **mencionado** hasta la hora indicada.

Para requerir datos **y solicitar** pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº L-6.034-v.14|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 563|952, **para** la adquisición de Sacabocados y Hormas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1er. **piso,** el día 15 de octubre de 1952, **a las 10.30 horas,** lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a:: División Adquisiciones, Sec. Llamados. Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.2|10-Nº L-6.073-v.15|10|52

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 553|952 para la adquisición de hilo sisal, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 22 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, **Larrea** 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.8|10-Nº L-6.179-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 554|952 para la adquisición de zapatillas de lona con suela de goma blanca; la apertura de las propuestas se efectuará **en esta Gran Repartición,** 1º **piso,** el día 22 de octubre de 1952 a las 10,30 horas, lugar donde **podrán ser presentadas** las **ofertas** el día **mencionado hasta** la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos **de condiciones** y de cláusulas o **especificaciones** especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. **Llamados,** Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.8|10-Nº L-6.180-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 501|952, para la adquisición de **lona** verde impermeable, lienzo ordinario, paño y soga sisal, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 27 de octubre de 1952, a las 10,30 horas, lugar donde podrán se rpresentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|10-Nº L.-6.217-v.24|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 495|952, para la adquisición de brin blanco lavado, botones dorados, emblemas, botones de nacar, ojalillos de aluminio, carreteles de hilo, raso o tafeta, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 27 de octubre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisicoines - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|10-Nº L.-6.216-v.24|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 510|952, para la adquisición de buzos para lanzamiento; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 23 de octubre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.

e.8|10-Nº L.-6.154-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 575|952 por la venta de menudencias y subproductos del Matadero Militar de Campo de Mayo, sito en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires; la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.3|10-Nº L-6.082-v.16|10|52

---

6. DIVISION DE EJERCITO REGIMIENTO 4 DE CABALLERIA "CORACEROS GENERAL LAVALLE"

Llámase a licitación para la concesión de la cantina de tropa, la apertura **de las propuestas se efectuará en** el Cuartel del **Regimiento 4 de Caballería** el día 22 de octubre de 1952, a las 10 **horas;** lugar donde **podrán presentarse** ofertas hasta el **día y hora mencionados.**

Para requerir datos y retirar **pliegos** de condiciones y las **cláusulas especiales** o **especificaciones particulares,** dirigirse al secretario de la **comisión** de compras de dicha unidad de 8 a 12 horas.

e.8|10-Nº L-6.182-v.20|10|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación **Pública Nº 40|52,** para el **día 24 de octubre de 1952,** a las 11 horas, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación: Alicates, antiparras, **baldes** de hierro para albañil, buriles, **calibres,** cepillos de cerda y circulares **de bronce** y acero, conos **morse,** cortafríos, cuchillas de acero rápido, destornilladores varios, discos de fieltro para pulido, fresas varias, garlopines, guantes de goma, amianto y cuero, **herramientas Widia,** hojas de sierra, sierras circulares, **letras** para gravar a golpe, limas varios tipos, llaves inglesas, francesas **y fijas, machos** en unidades y juegos, **mandriles,** martillos varios, mazas, mechas **en varios** tipos y medidas, morsas, **niveles, palas,** pastillas de acero rápido, piedras esmeriles, pinceles de cerda, pinzas universales y varias, porta moletas sacabocados, soldadores eléctricos, sopletes aerográficos, tenazas, terrajas varias medidas, tijeras para lata, máquinas de agujerear de mano y banco, máquina aspiradora de aserrín, máquina para sunchar sin broches, amoladora con dos piedras, tornos de mano, zorra tipo ferrocarril, etc. — Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — El Jefe de la División Administrativa.

e.9|10-Nº L.6.184-v.23|10|52

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el 3 de noviembre de 1952, a las **10** horas, para proveer durante 1953, los siguientes artículos: Pan blanco y pan negro; leche y manteca; papas, batatas y verduras varias; carnes diversas (excepto vacuna), embutidos y fiambres; pollos, gallinas y huevos frescos de gallina; fruta frescas; hielo cristal en barras y víveres secos en general (aceite comestible, quesos, legumbres secas, dulces fideos, harinas, ravioles, tallarines frescos, etc., etc.). — Retirar pliegos de condiciones en el Servicio de Intendencia, Luis M. Campos 800, Buenos Aires, de 7 a 13. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1952. — Pedro Gattino, Coronel Médico.

e9|10-Nº L-6.186-v.30|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Aviso Postergación fecha de Apertura

Se lleva a conocimiento de los interesados que la Licitacion Pública Nº 158|52, por la adquisición de un remolcador, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 30 de setiembre del corriente año, ha sido prorrogada para el día 2 de diciembre próximo a la hora 9,20. — La apertura de propuestas de esta licitación se realizará el día mencionado en la Dirección General del Material del Ejército, (calle Pozos Nº 1807), lugar donde podrán requerir datos y retirar pliegos de condiciones.

e.9|10-Nº L-6.188-v.30|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para la provisión de herramientas para ametralladoras (destornilladores, martillos de acero c|mango, llaves inglesas, punzones, cortahierros, limas etc.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 24 de octubre de 1952, a la hora 9.05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.9|10-Nº L-6.205-v.15|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para la provisión de: Madera de lapacho. — La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 23 de octubre del año 1952, a las 8 horas, **lugar donde podrán** presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora **indicada. — Para** requerir **datos y retirar pliegos de condiciones,** dirigirse al **Arsenal "Esteban de Luca". (Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".**

e.9|10-Nº L-6.185-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52, para la provisión de: hierros, cinc liso, latón, tornillos de hierro, cola para carpintero, estaño al 33 %, lijas y suelas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 22 de octubre del año 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, **Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".**

e.8|10-Nº L-6.183-v.22|10|52

REGIMIENTO MOTORIZADO "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para e 5 de noviembre de **1952,** por venta re**zagos vestuario. Retirar pliegos en Pichincha 1694,** Buenos Aires.

e.8|10-Nº L.-6.165-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a **Licitación Pública Nº 8|52,** *para la adquisición de material de embalaje y envase.*

Apertura de **propuestas el día 16 del mes de octubre próximo, a las 12 horas, en la Dirección** General **de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.**

Pliegos e **Informes: de lunes a viernes** de 7.30 a 12.30 **horas,** en la División Administrativa, Sección Adquisiones.

e.25|9-Nº L-5.944-v.15|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de productos químicos, útiles de laboratorio, **farmacia, etc.** — Apertura de propuestas: el día 31 de octubre **de 1952, a las 11,30 horas, en la** Dirección General **de Sanidad del Ejército,** calle Pozos **Nº** 2045. — **Pliegos e** informes: **de lunes a viernes de 7,30 a 12,30** horas en la **División Administrativa,** Sección **Adquisiciones.**

e.10|10-Nº L.-6.218-v.31|10|52

Llámase a Licitación **Pública Nº 10,** para la adquisición **de aparatos de laboratorio** e instrumental científico. — Apertura de propuestas: el día 31 de octubre de 1952, **a las 12 horas, en la** Dirección General de Sanidad **del Ejército,** calle Pozos Nº 2045. — Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas, **en la División Administrativa** - Sección Adquisiciones.

e.10|10-Nº L.-6.225-v.31|10|52

DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 841,
para el día 21 de octubre de 1952

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 841 - Hora 10,30: **Provisión e instalación** de heladeras eléctricas. **Presupuesto oficial $ 332.955** m|n. **Depósito** de garantía **de licitación 1 o|o sobre el** monto del **presupuesto oficial. Precio** del Legajo Nº 5.160, $ 15 m|n. — **Horario** de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas **tendrá** lugar el día y hora antes **mencionados en la** Dirección General de **Ingenieros. Los** interesados **deberán** remitir **su propuesta** en sobre cerrado y **lacrado, indicando;** número, **día,** hora, **y objeto de** la licitación, **pudiendo los del interior** entregarlas en el Juzgado **Federal de la Provincia** de Mendoza, **hasta el 15 de** octubre de **1952,** dentro **de las horas hábiles** del mismo, **adonde** los **interesados podrán** concurrir **por datos** o informes, **o en su defecto remitirlas a la expresada** Dirección **General,** las **que deberán** encontrarse **con** anterioridad **a la** apertura **del acto. — Buenos Aires, octubre 1952. — Jefe Departamento Administrativo.**

e.10|10-Nº L.-6.229-v.30|10|52

Licitación Pública Nº 824

para el día 20 de octubre de 1952

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 824. — Hora 10,40: Provisión de paños de acero para electricidad semipesado, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. El Jefe Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-6.187-v.15|10|52

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 10 PAGINAS

Licitación Pública Nº 811, para el día 20 de octubre de 1952.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 811, hora 10,30: Provisión de 100.000 ladrillos huecos cerámicos, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales: $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-6.181-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 807, para el día 24 de octubre de 1952.

JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 807 — Hora 10,30: Provisión y montaje de (2) turbinas para la central eléctrica. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.114 pesos 31,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Letrado de Neuquén hasta el 20 de octubre de 1952, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10-Nº L-6.129-v.13|10|52

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia). e.2|10-Nº L-6.074-v.15|10|52

HOSPITAL MILITAR CAMPO DE MAYO CIRUJANO PRIMERO DR. JUAN MADERA

Aviso de Licitación Pública Nº 1|52, apertura el 3|11|52, a las 10 horas, para la provisión de víveres secos. — Informes y pliegos de condiciones de 7,30 a 13 horas.

e.10|10-Nº L.-6.208-v.24|10|52

II DESTACAMENTO III|R. 29

Llámase a licitación privada para atender las necesidades de víveres frescos y secos, durante el año 1953, para las unidades dependientes de la Guarnición Formosa, la apertura de las propuestas se efectuará, en el local del Servicio de Intendencia del III Batallón del Regimiento 29 de Infantería, el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras, Oficina del Servicio de Intendencia del III Batallón del Regimiento 29 de Infantería, calle Belgrano prolongación Formosa.

e.10|10-Nº L.-6.226-v.24|10|52

AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 14 de octubre, a las 10 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. — Carlos Miguel Vernengo, Teniente Coronel, Jefe Agrupación Blindada 1 (C. 10), Presidente de la Comisión de Adjudicación.

e.30|9-Nº L-6.008.v.13|10|52

INTENDENCIA REGIONAL "Bahía Blanca"

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1952, a las 10 horas, para provisión de 287.200 kilogramos de leña, a la guarnición Junín de los Andes. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca.

e.6|10-Nº L-6.115-v.16|10|52

ESCUELA DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la concesión de la cantina de la Escuela de Comunicaciones. La apertura de las propuestas se efectuará en el servicio de Intendencia el día 15 de octubre de 1952 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos e informes y retirar los pliegos de condiciones y de especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia.

e.1º|10-Nº L-6.031-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 782 — (Hora 9,10) Lapacho en vigas de 220 mm. x 220 mm., ancho y espesor.

Nº 183 — (Hora 9,20) Anemómetros, discos de Molthanoff y Cronómetros Omega o similar.

Nº 184 — (Hora 9,30) Herramientas (Acanaladores, machiembradores, serruchos, fraguas portátiles, mazas, yunques, etc.).

Nº 185 — (Hora 9,40) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L-6.093-v.16|10|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 179 - (Hora 9,15) Receptores de comunicaciones, reguladores de voltaje automáticos, etc.

Nº 180 - (Hora 9,25) Cajones y separadores para baterías.

Nº 181 - (Hora 9,40) Equipos teleimpresores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Buenos Aires.

e.30|9-Nº L-6.010.v.13|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la provisión de: Materias Primas y Maquinarias para la fabricación de pinturas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 28 de octubre de 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.29|9-Nº L-5.984-v.27|10|52

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 20 de octubre próximo a 9,30 hs. ejecución obra "Edificio Usina" en el Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial $ 19.850.637,62 m|n. — Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. Construc. Terrestres) Av. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos. Juzg. Fed. Cdad. Eva Perón. Entrega propuestas: D. Gral. Material y Juzg. Fed. citado, día y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.097-v.16|10|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para el día 30 de octubre de 1952 a las 10 hs. para la adquisición de: transmisores de VHF, receptores de VHF, transmisores tipo BC 610, receptores tipo BC 348, receptores de HF, transmisores de LF con sus monitores, grabadores de sonido, medidores de intensidad de campo y analizadores industriales.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, calle Juncal Nº 1290, División Adquisiciones y Previsiones, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.29|9-Nº L-5.999-v.20|10|52

Llámase a Licitación Pública número 6|52, para el día 10 de noviembre a las 10 horas a efectos de contratar la instalación radioeléctrica en el Aeródromo Eva Perón, adquisición de material para meteorología, material radioeléctrico y repuestos para grupos electrógenos.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, División Adquisiciones y Previsiones, calle Juncal Nº 1290, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.9|10-Nº L-6.192-v.30|10|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 20 de octubre de 1952 a las 10,00 horas, por la provisión de capacitores, potenciómetros y resistencias.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.105-v.16|10|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99|952, para la provisión de uniformes y vestuario, a realizarse el día 16 de octubre de 1952, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36 — Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 %).

e.25|9-Nº L-5.950-v.15|10|52

DIRECCION GENERAL

Talleres Gráficos

Llámase a Licitación Pública número 2|952 para la provisión de máquinas y elementos necesarios para instalar un equipo de fotomecánica, a realizarse el día 20 de octubre de 1952, a las 9 horas en la calle Juncal 1125, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.00 m|n.).

e.1º|10-Nº L-6.032-v.19|10|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 11.30 A 15.30
T. E. 31 - 0368

INFORMES T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0368

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación